



Acta N° 845 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
30 – SEPTIEMBRE – 2011

INDICE

I	Aprobación de Actas	03
II	Cuentas	
	Del Presidente	03
	De Comisiones	06
III	Tabla Ordinaria	
	3.1.- Contratos sobre 500 UTM	07
	Acuerdo N° 2047	09

3.2.- Aprobar postulación profesores a retiro voluntario	12
Acuerdo N° 2048	15
3.3.- Reglamento Ley 20.500	16
Acuerdo N° 2049	28
3.4.- Comodatos	29
Acuerdo N° 2050	33
3.5.- Subvenciones	33
Acuerdo N° 2051	35
3.6.- Presentación Presupuesto 2012	36
3.7.- Políticas de Recursos Humanos	47
Acuerdo N° 2052	55
IV Varios	56

Acta N° 845 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 30 de septiembre del año 2011, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:30 horas, se inicia la sesión N° 845 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde, Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Santiago Bavestrello, Administrador Municipal; Sr. José Gabriel Alemparte Mery, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Fernando Pérez, Director de SECPLA; Sr. Andrés Beltrán, Gerente de Recursos Humanos de la CODEDUC; Sra. Alejandra Bustamante, Directora de DIDECO; Sra. Jimena García, Directora de Salud.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Las disculpas especiales al público por atrasarnos en el día de hoy, sobretodo al público. Esta es la sesión ordinaria N° 845, hoy día 30 de septiembre.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: El acta de la sesión N° 843 fue enviada a cada uno de los Concejales y Concejales, para su revisión y observaciones, si las hubiera. Bien, se entiende por aprobada. Pasamos a Cuentas.

II Cuentas

- Del Presidente

Sr. Presidente: Algunas cuentas rápidamente. Se celebró el día viernes pasado el Día de la Atención Primaria, con la presencia bueno, por cierto, los funcionarios de la atención primaria, la Dirección de Salud, participó la Presidenta de la Comisión de Salud. Recordar que el Día de la Atención Primaria es un día que concordamos con los funcionarios, los gremios, en el marco de la negociación que hicimos por la carrera funcionaria, una de las cosas adicionales a la carrera funcionaria que acordamos hace ya 2 años. En otra cuenta, estamos ya celebrando anticipadamente el Mes del Adulto Mayor, a partir del 1° de

octubre empezamos a celebrar el Mes del Adulto Mayor, ustedes van a tener una agenda completa de actividades, están todos, siéntanse todos invitados a las distintas actividades, ojalá nos puedan acompañar en cada una de ellas. En otro tema, hemos estado trabajando con los vecinos del sector longitudinal una estrategia conjunta para solicitarle a la Intendente que intervenga directamente en la solución de la pavimentación de la calle Tierra Fértil. La calle Tierra Fértil es la calle que está justamente frente a nuestro nuevo Centro de Salud Luis Ferrada y la verdad es que tenemos problemas serios de pavimentación. Por qué a la Intendente, porque los pavimentos se hacen en la ciudad en la medida que hay desarrollo inmobiliario. En este caso, estamos en un sector donde no hay desarrollo inmobiliario, por lo tanto los privados no tienen ninguna obligación de hacer dicho pavimento. Y los niveles de inversión hacen absolutamente imposible que lo pueda hacer el municipio. Y por qué la Intendente y no el SERVIU u otro organismo del Estado, porque el camino que hicimos para resolver una situación similar en El Descanso, hace 4 años, fue con el Intendente de la época, el Intendente Erazo, que logró articular los recursos para ello. La Intendente ya me ha señalado por twitter que nos recibe apenas podamos agendar, yo espero que la próxima semana podamos tener reunión con ella y los vecinos sobre esta materia. En otra cuenta, estamos desarrollando en este momento la Feria del Libro, participaron algunos de ustedes, particularmente el Presidente de la Comisión de Cultura en la inauguración, invitado a esta Feria del Libro, donde además estamos probando un nuevo escenario para la Feria del Libro, que es nuestra Plaza de Maipú, con la explanada que ha ido consolidándose como lugar de eventos, de buena calidad y esperamos que así sea percibido también la Feria del Libro. En otro punto, conformado, estamos conformando más bien, se hizo la primera reunión de una asociación de municipios por el Melitren. El Melitren es un proyecto de tren de pasajeros desde Melipilla a Estación Central, en el tramo adicional o incluso más, pasando por debajo podría llegar hasta Lampa, si es que fuera completo en el tramo más abierto. Nos reunimos 6 municipios, el día miércoles, acá en Maipú, para conformar esta asociación por el Melitren y de esa forma colaborar con los estudios técnicos por un lado, pero también con todo lo que tenga que ver la fundamentación política, la fundamentación territorial, la fundamentación de ciudad justa, para convencer a las autoridades de Transporte y las autoridades de Obras Públicas y de EFE, que es necesario este proyecto, así como logramos el metro para Maipú y logró que también llegara a Pudahuel y otras comunas, la verdad que creemos que podemos también impulsar el Melitren, que en el caso de Maipú no sólo tiene un beneficio urbano, por cuanto resuelve la línea del tren, sino que además tiene un beneficio importante de transporte, fundamentalmente del sector El Abrazo, Ciudad Satélite, Los Héroes y Fundo El Bosque, fundamentalmente en ese sector. Entonces se conformó esto, la próxima reunión será en otra de las comunas, una vez al mes y lo daremos a conocer públicamente en un mes más. Otra cuenta, seguimos el trabajo con Carabineros y las ferias, ya nos habíamos reunido la semana pasada y dábamos cuenta en este Concejo de las ferias que están en el área de la jurisdicción de la 25ª Comisaría, ahora tuvimos el día miércoles una reunión con los dirigentes de la feria de la 52ª y se armó una agenda de trabajo, todos los lunes se revisan 3 ferias con Carabineros, los dirigentes, Inspección y Seguridad Ciudadana. Inauguramos, en otra cuenta, el CESFAM Michelle Bachelet, había sido pospuesto en dos oportunidades, la última por el accidente de Juan Fernández y finalmente inauguramos formalmente nuestro CESFAM. La verdad que hacer público los agradecimientos a todos

quienes han hecho posible que podamos haber ampliado de 3 consultorios a 8 consultorios hoy día en la comuna. Hablo de consultorios porque ese es el lenguaje ciudadano de cómo conocemos los Centros de Salud. Nos están quedando en el plan maestro 2, nos falta 1 en el sector El Abrazo-Ciudad Satélite y otro en el sector Lo Errázuriz y con eso la cobertura de atención primaria estaría sin brechas para los niveles de población que tenemos hoy día. En otra cuenta que es interesante conocerlo, por tercer año hacemos un encuentro de capacitación para peluqueros y peluqueras. Qué es lo interesante, más allá del oficio en sí mismo, esto responde a un trabajo que vimos que se hacía en la ciudad de San Diego, en Estados Unidos, que el trabajo con peluqueros y peluqueras permitía no sólo la capacitación propia en el rubro y lo necesario, como todo rubro y como todo oficio y actividad, sino que también son socios en las políticas públicas, fundamentalmente en lo que tiene que ver con prevención de salud, por cuanto la conversación que hay con el cliente o la clienta, permite todo un trabajo de prevención en salud. Es tercer año consecutivo que lo hacemos y la verdad es que ha tenido buenos resultados. En el plano de educación, hemos seguido fomentando los diálogos en los colegios. En el último Concejo recuerden que hubo aquí un grupo de apoderados en ese caso del Liceo Bueras, nos reunimos con ellos, yo ya me he reunido 3 veces desde el último Concejo hasta ahora, con ellos y conformamos una mesa de trabajo y diálogo donde están participando por el Concejo, si bien no lo hemos validado me imagino que no va a haber problemas para hacerlo, están participando por el Concejo el Concejal Christian Vittori y la Concejala Nadia Avalos. Una mesa de trabajo que se ha constituido con representantes de los distintos estamentos. Finalmente, en el plano de inversión dos buenas noticias, el Subsecretario de Deportes nos ratificó en reunión el día lunes, que el polideportivo de Maipú va a ser una realidad y esperamos en octubre estar firmando el convenio de aquello. Este va a ser además en Tres Poniente, tenemos un compromiso que tomamos con la ciudadanía primero y después con el Concejo, de la inversión no focalizarla sólo en un sector de la comuna, sino que en distintos lados, entonces el polideportivo va a ser en el sector poniente, particularmente en el Parque Tres Poniente. Esperamos que esto se concrete con una firma de convenio y el traspaso de los recursos. Inmediatamente firmado el convenio iniciamos el proceso de licitación, aún cuando los recursos físicamente no hayan sido traspasados. Primera buena noticia en el plano de la inversión. Y segunda, en el plano de inversión sanitaria, obtuvimos el RS para el colector que resuelve finalmente el problema de alcantarillado de El Maitén, Rinconada Lo Vial y también Joaquín Olivares. Está el compromiso del Gobierno Regional de financiar esto y de votarlo en la próxima sesión de Gobierno Regional. Pero yo les quiero pedir a ustedes, como el Gobierno Regional es un órgano político, pedirles a ustedes que nos ayuden con los Consejeros Regionales de cada uno de los partidos que ustedes representan, para que vote favorablemente este proyecto y con eso resolver definitivamente el problema que por 40 años han venido demandando los vecinos de ese sector. Recuerden que ha sido por etapas, primero resolvimos el agua potable, después hicimos la red de alcantarillado, pero los recursos que se nos transfirieron no eran suficientes para que estuviera conectado. Tuvimos además un problema con la Universidad de Chile, que nos había inicialmente comprometido un terreno para hacer una planta de tratamiento, el cambio de Decano cambió las políticas de la Universidad, nos quitaron ese ofrecimiento, por lo tanto, el proyecto fue un colector. El colector se hizo todo el diseño, vinimos a este Concejo, hemos avanzado en ello, hemos tenido a los vecinos en alguna oportunidad aquí en el

Concejo preocupados por esta materia. Bueno, finalmente tenemos el RS y esperamos la próxima semana, el próximo miércoles que esto se esté votando. Es clave para nosotros el sector que todavía no tiene una red de alcantarillado funcionado, es clave que sea aprobado, por lo tanto les pido el apoyo en la reunión y que puedan conversar con cada uno de los Consejeros Regionales que representan a cada uno de los partidos aquí presentes. Rápidamente entonces doy cuenta de esos distintos temas. Como ha sido en la práctica, si es que hay algún tema que se me ha ido, lo retomo en Varios.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuenta de Comisiones.

Sra. Nadia Avalos: Sólo señalar de que ayer se realizó comisión conjunta de Urbanismo y Finanzas, para seguir debatiendo y analizando la licitación de estacionamientos subterráneos. Exactamente, el FUC. Quiero comunicar de que estamos debatiendo y vamos a entrar a una etapa ya final de análisis, solicitamos una exposición del punto de vista técnico y vamos a entrar de lleno entonces a las bases. Invito a una próxima comisión a los colegas Concejales, para tratar de darle más rapidez a este trámite y ojalá en el plazo que está dispuesto, poder llevar a cabo las obras que nos hemos propuesto. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Cuentas de Comisiones. Deportes.

Sr. Carlos Richter: Buenos días. A pesar que mí colega Concejal Antonio Neme no está presente, yo creo que hay que votar este tema para que sea legal el tema que asumo yo como Presidente de la Comisión de Deportes. Como dice el Presidente del Concejo, el IND confirma la construcción del polideportivo, yo este tema lo vengo diciendo del año pasado, cuando a mí se me emplazó que tenía que hacer gestión porque el Gobierno no iba a construir el polideportivo. Yo desde el 2010 sabía que se iba a construir, el Concejo pasado de nuevo lo confirmo. Que bueno que el Presidente anuncie que este tema viene para la comuna de Maipú. Hoy parte un campeonato internacional en Gimnasio Fernando González, con la selección de Mendoza, va a ser un futsal femenino, va a estar la selección chilena de futsal y la selección Maipú. Invito a los Concejales, invito al público que esté en esta actividad que se va a realizar en nuestra comuna, en el Gimnasio Fernando González. Eso no más sería, gracias.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Comisión Social.

Sra. Marcela Silva: Buenos días a todos. Quisiera informar que el día miércoles se llevó a cabo la sesión de Comisión de Desarrollo Social, donde participaron la Concejala Nadia Avalos, el Concejal Antonio Neme y se excusó la Concejala Carol Bortnick. Los temas que tratamos son los temas que vienen quedando pendientes de sesiones de Concejo anteriores, que es el comodato a Bomberos, de la 6ª Compañía, el Reglamento de la Ley

20.500 y subvenciones, tres temas. De la 3ª Compañía, perdón. Y por este motivo quisiera pedirle Presidente si es que podían ser incluidos estos temas en Tabla. Gracias.

Sr. Presidente: Se pide autorización del Concejo para incluir en Tabla estos temas, comodato, subvenciones y Ley 20.500. El Reglamento sí, las leyes no se aprueban aquí, tiene razón. Concejal.

Sr. Carlos Richter: Bueno Concejal, pero espero que también con algún Concejal quiera también colocar un tema en Tabla, que también se le tenga la buena voluntad también Alcalde.

Sr. Presidente: Vamos, ¿más Cuentas de Comisiones? No hay más Cuentas de Comisiones.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Vamos entonces a la Tabla en el orden que viene, los tres puntos los vamos a poner antes de presupuesto y recursos humanos, pero partimos con los contratos sobre 500 UTM. Tiene la palabra el Director de SECPLA.

Sr. Director SECPLA: Muy buenos días Honorable Concejo. Ricardo va a distribuir, Ricardo Dechent el Jefe de Licitaciones, va a distribuir los documentos de presentación de las dos propuestas que traemos. La primera de ellas se trata de la contratación de 10 camionetas doble cabina, por 3 meses, para nuestra empresa sanitaria SMAPA, nuestra empresa pública, nuestro servicio público, empresa pública municipal, servicio público me dicen. Entonces esta propuesta Concejalas Concejales es la solicitud de contratación directa para estas 10 camionetas, están recibiendo el documento, hubo 3 empresas que ofertaron. Si se fijan, en la tercera columna la oferta de César Ramírez e Hijo sólo disponía de 4 vehículos, una Nissan por un valor que ahí se indica, de 511.700, una quinta camioneta y luego la empresa Sial Rentacar ofrecía 5 camionetas. La oferta tres, de la Sra. María Isabel Ahumada no disponía del total de camionetas y no fue posible entonces poder ceder a ella. Y lo que se está pidiendo entonces es que se apruebe la contratación directa por 3 meses de este... sí, claro, esto se hizo a través del proceso convenio marco, mercado público, gracias. Y lo que se solicita es vuestra autorización para proceder a la contratación directa, toda vez que ya hubo, de las empresas N° 1 César Ramírez e Hijo, que oferta 4 camionetas de doble cabina, que están en primer y segundo lugar, está repetido el proveedor ahí, César Ramírez, por 5 camionetas, 4 de ellas a \$411.700.-, una quinta camioneta a \$571.200.-, ahí sale el tipo de camionetas que ofrecen y la empresa Sial Rentacar, que ofrece 5 camionetas y que completa las 10 solicitadas, de Nissan D21, por \$583.100.- El total de la suma de las 10 camionetas es de \$16.600.500.-, eso es lo que se somete a vuestra consideración.

Sr. Presidente: ¿El total de la suma por los 3 meses?

Sr. Director SECPLA: Por los 3 meses.

Sr. Presidente: ¿Y por qué lo traemos a Concejo si no supera las 500 UTM?

Sr. Director SECPLA: Porque el contrato anterior, la suma de la contratación directa anterior más ésta superan las 500 UTM, lo que obliga pasar por el Honorable Concejo.

Sr. Presidente: Perfecto. Estas son camionetas para cubrir las necesidades de mantención, que es el periodo previo a la licitación que estamos haciendo por la mantención, porque terminamos el contrato, de eso se trata. Se estimó inicialmente que era por una cantidad de tiempo y por eso directamente autoricé la compra directa. Sin embargo, al estimar los procesos de licitación por un tiempo mayor y supera las 500 UTM. Esa es la razón por la cual se trae algo que si bien aparece \$16.600.000.-, a esto hay que subirle un mes más, lo que supera los 18 millones de pesos, pero eso ya fue contratado con autorización mía. Se ofrece la palabra. Esto fue visto en la Comisión de Finanzas. Adelante.

Sr. Christian Vittori: Agregar respecto al fundamento que dice el Presidente, lo que sí se informó en la comisión es que en el fondo esto más que ver el tema de mantención, es lo que viene a cubrir la necesidad de vehículos respecto de lo que no se tiene hoy día en los contratos de Humberto Pérez Moreira, lo que se dejó de hacer. Es que por eso, que uno dice mantención era en el contrato de mantención de redes y que además conversábamos ayer en la comisión, que ya está en el portal digamos este contrato, esta nueva licitación, de manera que el plazo digamos que hay para poder llegar finalmente a este proceso, esta contratación permitiría cubrir la necesidad en esa materia digamos. Sólo agregar de que lo revisamos ayer, no hubo objeciones. Lo que sí sería importante definir en el acuerdo y que no se señaló ayer, pero se puede hacer ahora, que son vehículos que incluyen combustible y chofer o no lo incluyen. Entonces sería bueno precisarlo digamos en el tema del acuerdo. Dicho eso, no hay objeciones en la materia.

Sr. Presidente: Presidenta de SMAPA.

Sra. Nadia Avalos: Yo no tengo nada más que agregar, sería redundante. Así es que yo me sumo a lo que ha señalado el Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Presidente: Muy bien, incluyendo en el acuerdo lo señalado, para que quede preciso qué es lo que se está contratando, lo sometemos a votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres



Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2047:

Aprobar contratación de arriendo de 10 camionetas, doble cabina para el SMAPA por un periodo de tres meses:

EMPRESA	MONTO CONTRATO
CESAR RAMIREZ E HIJO LTDA.	\$7.854.00.-

5 CAMIONETAS	
SIAL RENTACAR 5 CAMIONETAS	\$8.746.500.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Vamos al segundo.

Sr. Director SECPLA: La segunda propuesta Honorables Concejales, es la que solicita vuestra aprobación para adjudicar la licitación, ¿está distribuida la hoja Ricardo? Se está distribuyendo el documento que da cuenta del proceso, junto con el CDP, mientras tanto doy antecedentes generales. Se trata de la propuesta de adjudicación del "Servicio de reparto de documentos y lectura de medidores domiciliarios". La unidad ha propuesto que para el servicio de reparto de documentos domiciliarios se haga, se adjudique a la empresa Alcia Servicios S.A., por un periodo de 24 meses, por un valor de \$234.992.251.-, incluye IVA. Y para el servicio de lectura de medidores domiciliarios la empresa sugerida es Desarrollo, Ingeniería y Tecnología, más conocida como Ditecsa, por un periodo de 24 meses y un valor de \$397.417.247.-, que también tiene IVA incluido. Esta fue una licitación pública, se llevó en un proceso en el portal Mercado Público, no es convenio marco, es licitación pública y suponía entonces dos propuestas, a serie de precios unitarios con asignación a total ofertado. Dicho esto, en palabras simples, podía la empresa postular a lectura de medidores, podía postular a reparto de documentos, o a las dos. En consecuencia, se presentaron 7 empresas, una de ellas quedó descalificada por aspectos técnicos y pasaron 6 a la oferta económica. Paso a la última lámina, la última página, tabla 5 evaluación económica. Las empresas que llegaron fueron Servicio y Gestión S.A., Desarrollo Ingeniería y Tecnología S.A., Alcia Servicios S.A., Consorcio Nacional de Distribución Logística y Staff Consultores. Una vez revisado el proceso de evaluación de las propuestas, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, se analizó cada parámetro de calificación por parte de esta unidad técnica y se determinó lo siguiente: N°1 Reparto de documentos domiciliarios, se recomienda la adjudicación a la empresa Alcia Servicios, por 24 meses, lo cual corresponde a un valor total de \$234.992.251.- Luego lectura de medidores domiciliarios, se recomienda la adjudicación a

la empresa Desarrollo Ingeniería y Tecnología, DITECSA, por un periodo de 24 meses, lo cual corresponde a un total de \$397.417.247.- Es lo que sometemos a consideración del Honorable Concejo. Y sólo señalar un aspecto que luego complementarán a lo mejor los Presidentes de las comisiones, que en el caso de la distribución de la correspondencia, la medición o la calificación económica se basó en el peso o el gramaje, se hicieron tramos de gramaje puesto que ahí se dividió en dos la cantidad de cartas que se envían, que son 186.000 aproximadamente, hay 155.000 que de acuerdo a su gramaje tenían un valor y hay, el saldo tenía también una determinación de valor por su gramaje. Hecho el análisis en profundidad, se establece entonces que la empresa que se adjudica es Alcia, por \$8.228.020.- mensuales, lo que multiplicado por 24 meses arroja la cifra que acabo de indicar.

Sr. Presidente: Sí, hay una confusión en los cuadros, porque los cuadros vienen con cifras netas y tú hablabas de cifras brutas. Entonces ahí puede haber una confusión. Director, ¿en ambos casos son las alternativas más baratas?

Sr. Director SECPLA: En ambos casos trae el análisis, habida consideración de que se midió por gramaje de los sobres, son las dos ofertas más económicas.

Sr. Presidente: Repito la pregunta, ¿en ambos casos son las más baratas?

Sr. Director SECPLA: Son las más baratas Presidente.

Sr. Presidente: OK. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Finanzas y después la Presidenta de la Comisión de SMAPA.

Sr. Christian Vittori: Ayer efectivamente, bueno lo vimos, revisamos ayer en la comisión de Finanzas, había una tablita sí que se iba a cambiar, pero parece que la que entregaron quedó más enredada que la de ayer, fue el único problema digamos, fue más difícil leer la tabla nueva que la de ayer digamos, la de ayer teníamos algunas dificultades para leerla, pero la nueva tuvimos francamente más problemas para leerla digamos. Pero vamos a tratar de sacar adelante el tema digamos. Bueno, básicamente estamos hablando de dos contratos, que son para el SMAPA. El primero es un contrato que es Servicio de reparto domiciliario de documentos de cobranza, donde las ofertas que hicieron las empresas se ponderaron en función de tramos de valores y por lo tanto la evaluación se hizo en función de esos tramos. La empresa que actualmente tiene la, presta el servicio, es Alcia Servicios S.A. No sé si está el Director de SMAPA, porque ayer tampoco vino a la comisión...

Sr. Presidente: No, están todos en una jornada.

Sr. Christian Vittori: Bien, el proveedor actual es Alcia Servicios y se está proponiendo a la aprobación del Concejo en esta nueva propuesta también a Alcia Servicios S.A., en efecto y el valor del servicio que está ofertando Alcia es finalmente ¿cuál es el valor total del contrato? Eso no me quedó claro en la tabla, el valor total, no demos el valor mensual,

demos el valor total del contrato, para que quede para efectos del acta de Concejo digamos.

Sr. Presidente: La verdad que atendida la cifra, uno; atendido que tiene quórum, dos; atendido que no está el Director de SMAPA, tres, se saca de Tabla, porque una de las cifras efectivamente por lo que aparece acá, hay una confusión de este tena. Así que se pide disculpa a las comisiones por haberlo apurado en el día de ayer, pero atendidos esos tres puntos, se saca de Tabla. Bien, gracias a los contratos, vamos a lo que sigue.

3.2.- Aprobar postulación profesores a retiro voluntario.

Sr. Presidente: Está el Gerente de Recursos Humanos de la Corporación, si puede pasar por favor, Andrés Beltrán. Muy bien, tenemos que aprobar en el marco de la Ley de Retiro Voluntario de Profesores la postulación que hemos hecho de 12 profesores y que después cambiaron a 8, así que tiene la palabra el Gerente de Recursos Humanos de la Corporación.

Sr. Andrés Beltrán: Buenos días Honorable Concejo. Tal como dice el Alcalde, en consecuencia a lo dispuesto en la ley de calidad y equidad de la educación, Ley 20.501, publicada en el mes de febrero del presente año, se trata de un beneficio orientado a profesionales de la educación que están próximos ya a cumplir la edad para jubilar. Son beneficiarios los profesionales de la educación que durante el año escolar 2011 pertenezcan a la dotación docente del sector municipal. Quines hayan cumplido, o vayan a cumplir antes del 31 de diciembre del 2012 la edad de jubilar, 65 años en hombres y 60 años en mujeres. No pueden acceder al beneficio quienes cumplan la edad para jubilar después del 31 de diciembre del 2012. Quienes se acogen a la postulación para este retiro voluntario son 8 profesores: Lilia Alonso Padilla, Sonia Cortés Gallardo, Norma Délano Cubillos, Rosa Encina Carriel, Carmen Montoya Becerra, Eliana Muñoz, María Eugenia Valenzuela, Luisa Velásquez.

Sr. Presidente: ¿Por un monto de?

Sr. Andrés Beltrán: La cifra total es un monto de \$108.099.000.- Lilia Alonso Padilla por \$20.000.000.-; Sonia Cortés Gallardo por \$13.636.000.-; Norma Délano Cubillos \$12.727.000.-; Rosa Encina Carriel \$13.636.000.-; Carmen Montoya Becerra \$13.636.000.-; Eliana Muñoz \$13.636.000.-; María Eugenia Valenzuela \$826.000.-; y Luisa Velásquez por \$20.000.000.-

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Educación.

Sr. Carlos Jara: Sí, la verdad es que yo no he hecho comisión respecto de este tema, que me llegó la información. Esto es por la Ley 20.501 y por supuesto en un artículo 9º transitorio de esta ley, donde los profesores se pueden retirar con indemnización, siempre

que cumplan con los requisitos de esta ley. Así es que no veo inconveniente para que se apruebe.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna otra palabra? Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Se puede saber, tiene usted la información de qué liceo o escuela son, por favor.

Sr. Andrés Beltrán: Claro, lo menciono. Lidia Alonso Padilla, Escuela General San Martín. De todas maneras viene en las carpetas de cada uno de ustedes, para que tengan la información. Sonia Cortés Gallardo, Escuela Básica Los Alerces de Maipú; Norma Délano Cubillos, Liceo José Ignacio Zenteno; Rosa Encina Carriel, Colegio Municipal San Sebastián de Rinconada; Carmen Montoya Becerra, Liceo José Ignacio Zenteno; Eliana de las Mercedes Muñoz, Escuela Básica Vicente Reyes Plazuelos; María Eugenia Valenzuela, Escuela Básica Municipal Emaus; y Luisa Velásquez, Escuela General O'Higgins.

Sra. Nadia Avalos: Me habría gustado haberlo visto en comisión Presidente, por lo siguiente. Porque hay un grupo de profesores que no está siendo afecto a ninguna ley, que se viene arrastrando, que están como pendientes. Y yo quiero señalar aquí, para que quede en acta también y para que los presentes sepan, de que estas leyes, estos artículos de una ley que son transitorios, responden a las negociaciones del colegio de profesores con la autoridad, el Ministerio de Educación. Y entonces hay un grupo de profesores, como esto son transitorios, anteriormente también hay una ley y hay un grupo de profesores que está hoy día como "en tierra de nadie", entonces o está afecto a la ley transitoria anterior, o está afecto a esta ley. Y el peligro que se corre es que se puede interpretar la ley de tal manera de que estos profesores se queden sin el beneficio de este monto de dinero, dependiendo de la cantidad de horas y años que ellos tengan. Entonces ese es un tema que está pendiente en la CODEDUC, por eso me habría gustado a mí, porque yo creo que no podemos dejar situaciones pendientes, y preguntaba precisamente de qué liceos o escuelas eran, porque yo tengo la información de que en particular en el Liceo Santiago Bueras hay 3 ó 4 profesores que están en esta situación que yo estoy señalando. Así que yo quiero que quede en acta esto y quiero que se considere y se solucione lo más pronto posible la situación de estos profesores, porque como digo, corren el peligro de quedar sin el beneficio y entonces no podría ser que por alguna omisión u otro tipo de situación que tenga que ver con el municipio, con la CODEDUC en este caso, estos profesores no estén afectados a una ley que ha costado muchísimo poder tener. Porque si estas leyes, esta ley primero no afecta a todos, sino que a un grupo determinado, dependiendo del año en que van a jubilar, son leyes transitorias. La verdad es que los profesores cuando nos retiramos no tenemos derecho a nada. Entonces, por eso mismo entonces es bastante delicado y sensible el tema, así que yo solicito de que se vea la situación de los profesores que están pendientes y que están como en tierra de nadie y al parecer no se han hecho cargo, tenemos que hacernos cargo de eso. Eso no más Presidente.



Sr. Presidente: Por lo que entiendo, usted se refiere a dos tipos de profesores pendientes, unos que calificando habría que clarificar por qué no están en la nómina; y dos, otros que parecería que no están calificando para esta ley, sino que son de leyes anteriores. Muy bien, muy bien, entonces vamos a someterlo... perdón.

Sr. Carlos Jara: Tiene toda la razón la Concejala Nadia Avalos y además viene otro grupo que también está siendo considerado, porque se está estudiando, porque éste es un tema bien extraño y bien complejo, estas negociaciones son muy complejas y a veces por un día el profesor queda fuera, por un día puede quedar fuera de este "beneficio", porque deben saber, el Honorable Concejo Municipal y los asistentes, de que el profesor que jubila se va sin indemnización, o sea, puede trabajar 40 años y no tiene derecho a indemnización alguna. Por lo tanto, el Colegio de Profesores negocia cada año con el Ministerio y estas negociaciones duran 2 ó 3 años y tienen fecha de vencimiento. Y por otra parte, hay gente que precisamente colegas que cumplen al otro día, entonces quedan en tierra de nadie. Y este también es voluntario, hay que decirlo también, que el profesor que no se quiere ir, no está obligado a hacer uso de este beneficio. Por lo tanto, hay otro grupo de profesores que estaría estudiándose. A mí me gustaría tener un catastro, tanto del Colegio de Profesores como de la Corporación, respecto caso a caso, de toda la Corporación, porque me da la impresión que son más de los profesores que nosotros creemos que tienen deseo de irse con este beneficio, ya que estas posibilidades se dan cada 2 ó 3 años. Eso sería Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien, queda claro cual es el requerimiento a la Corporación, para trabajar aquello, para ver cuales son por algún problema administrativo y cuales son porque no califican en la ley, para hacer las gestiones también políticas en esa línea. Ahora, para no parar el proceso para estos 8, igual lo voy a someter a votación, en el entendido que si faltan otros los podemos someter inmediatamente en el próximo Concejo. ¿De acuerdo? Bien, vamos a votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2048:

Aprobar postulación de recursos, al Ministerio de Educación para pago de bonificaciones por retiro voluntario, de ocho profesores, establecido en el artículo noveno de la Ley 20.501.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		

NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien, gracias al Gerente. Entonces se queda con tarea en lo que se ha señalado. Vamos a los temas que hemos ingresado en Tabla.

3.3.- Reglamento Ley 20.500.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Director Jurídico.

Sr. Director Jurídico: Gracias Presidente. Efectivamente el día miércoles se sesionó la última sesión de la Comisión Social, donde se revisó luego de un intenso debate que abarcó varias comisiones, el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, que viene a ser digamos la segunda patita de la cueca de la Ley 20.500, ya habíamos aprobado en su momento la Ordenanza de Participación Ciudadana y en este caso estamos regulando uno de los principales órganos. Por lo mismo, traigo en consideración ante el Honorable Concejo, las modificaciones que se introducen en el marco que regula gestión del municipio a partir de la entrada en vigencia de la Ley 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública y a la instrucción impartida por el Sr. Alcalde, mediante el decreto alcaldicio 4896, del 8 de agosto del 2011. Por lo mismo, he estimado procedente informar a ustedes lo siguiente: En primer término, es del caso notar que la referida norma introduce una serie de modificaciones que tienen por finalidad asegurar y promover la libertad de asociación y el principio participativo, pues el Estado reconoce a través de la misma un derecho que refleja una tendencia natural de las personas a reunirse en torno a un objetivo. Este derecho inalienable se funda en la base del derecho de las personas a participar en igualdad de oportunidades en la vida nacional, el cual se encuentra consagrado en el inciso final del artículo 1º y el artículo 19 Nº 15, de la Constitución Política de la República de Chile. En lo que a gestión municipal de refiere, los cuerpos legales que modifica esta citada Ley 20.500 son la 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, en lo que respecta a la consagración del derecho de las personas a participar en políticas, programas y acciones del Estado. La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que reemplaza al actual Consejo Económico Social Comunal por el Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil y regulando su funcionamiento. Y por último, la Ley 19.418 Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias, estableciendo la posibilidad que las organizaciones puedan agruparse en federaciones y confederaciones de carácter provincial, regional o nacional. En este contexto, las modificaciones relativas a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades se refiere, entre otros tópicos, a la denominación del CESCO, Consejo Económico y Social, estableciendo en su reemplazo un órgano asesor del municipio mucho más amplio y representativo de todos los estamentos que componen las organizaciones civiles de la comuna, denominado Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil y en cuya composición se inhabilita a los Alcaldes, Concejales y funcionarios municipales que

ejercen cargos de jefatura para formar parte del directorio de las organizaciones comunitarias funcionales y territoriales mientras dure su mandato. Finalmente y luego del análisis efectuado a la normativa antes mencionada, la Dirección de Asesoría Jurídica cumple en proponer al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo Municipal el proyecto de Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, coordinado y sistematizado según las disposiciones contenidas en la Ley 20.500 sobre Asociación y Participación Ciudadana y la recientemente aprobada Ordenanza de Participación Ciudadana de Maipú. Como bien señalé, este tema ha sido debatido en varias sesiones de la Comisión Social y ha representado también una oportunidad histórica de participación de los mismos dirigentes de organizaciones sociales en el debate respecto de la forma como se conformó este reglamento, como se discutió en sí misma el proceso, fue un proceso muy democrático, muy deliberativo y esto pone en la línea a este municipio, en una línea histórica ya que hay pocos municipios en Chile que tengan aprobado no solamente la Ordenanza de Participación Ciudadana, sino también el Reglamento de Funcionamiento de este Consejo. Eso es Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias al Director Jurídico. Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión Social. Le hemos pedido también a la Directora de DIDECO que esté presente, por este tema y los otros dos que vienen.

Sra. Marcela Silva: Sí, vuelvo a reiterar que el miércoles se llevó a cabo la Comisión de Desarrollo Social, donde se hicieron las últimas modificaciones al proyecto de Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Maipú, con la asistencia del Director de Asesoría Jurídica, la Directora de DIDECO, la Concejala Nadia Avalos y dirigentes sociales de la comuna. Se excusó la Concejala Carol Bortnick. Más que hacer un análisis de todo el proceso, quisiera remitirme a hace 3 años yo prometí ciertas cosas en campaña y una de ellas era hacer una política, o hacer la política de una manera distinta, transparente, amigable y participativa y es por eso que hoy me siento orgullosa de culminar este proceso transparente, participativo, como fue la Ordenanza de Participación y el Reglamento del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, al cual invitamos a participar desde la comisión que yo presido a todos los dirigentes comunales y después específicamente a participar en una mesa ya más de trabajo final con algunos dirigentes como es Salvador Puccio, Manuel Silva, Adriana Mena, Norma Holztein, Viviana Delgado, Patricia Pinilla y no sé si se me queda alguien más en el tintero, pido disculpas. Pero este trabajo logra alcanzar y consensuar con el municipio estos alcances. De más está decir que esta ley fue hecha y tramitada durante el Gobierno de nuestra ex Presidenta Michelle Bachelet, lo cual me enorgullece también. Obviamente éste es un documento inicial de trabajo, posteriormente en el futuro, una vez que se aplique veremos si faltan algunas cosas, pero se puede ir mejorando en el camino. Así que agradecer una vez más al municipio, a la Directora de Desarrollo Comunitario y a su equipo, al Director de Asesoría Jurídica y a su equipo y también a los dirigentes, porque ellos exigieron un derecho, que es el derecho a participar, a ser incluidos en esta discusión, así que agradezco esto. Y la verdad, es que vuelvo a reiterar, para nosotros es un orgullo, porque yo creo que es la única comuna del país que trabajó esta ordenanza junto a la comunidad y escuchando a los vecinos. Así que estoy tranquila

con esto, porque se logró en la comisión que yo presido, escuchando a los vecinos y como trabajadora social y como socialista para eso luchamos, así que muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a la Presidenta de la Comisión Social. ¿Alguna palabra sobre esta materia? Concejal Carlos Jara, Concejal Christian Vittori.

Sr. Carlos Jara: Sí, sólo felicitar a la Concejala Marcela Silva por el gran trabajo que hizo con los dirigentes. Y dentro de las observaciones, en una comisión que me correspondió estar, es informar ahora a toda la comunidad con un boletín, para que pedagógicamente sepa de qué trata este tema y no sea letra muerta, sino que todos los dirigentes puedan participar. Eso solamente, felicitaciones.

Sr. Presidente: Bien, Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, yo también quería referirme un poco a lo que fue el tema de la ordenanza y este reglamento ya, más que proyecto, dice proyecto, es reglamento ya, en el encabezado, éste es ya el reglamento definitivo. Bueno, decir que también me quiero sumar a las palabras de Marcela. También me lo preguntaban a la entrada digamos del Concejo, para que se queden tranquilos, en el artículo 2 quedó como órgano asesor, colaborador y consultivo, los que están en la sala van a entender, así que está bien. Yo creo que compartir lo que dice Marcela, que yo creo que estamos todos contentos por este trabajo. Yo también creo que es un primer paso, muy importante, y creo que en lo personal el tema de la participación no se agota en esta ordenanza ni en este reglamento. Sin duda que este país requiere mucha más participación y la prueba está en lo que está pasando en las calles digamos, eso no es sólo la expresión de un problema de educación, sino que también es la expresión de un país que no ha logrado actualizar sus mecanismos de participación ciudadana y éste es un buen ejercicio y un gran avance en esa materia. Agradecer también, tal como lo dijo Marcela, a las uniones comunales, a los organismos de la comunidad, a los ex CESCO, organizaciones funcionales también que participaron. Agradecer también a la Directora de DIDECO, a DIDECO, a su equipo, que también participó en esto, a la Dirección Jurídica, a los abogados y al Director, porque yo creo que fueron jornadas bastante intensas y los dirigentes lo saben, de debate, pero yo creo que hubo bastante tolerancia y respeto por escucharnos unos a otros en este trabajo y eso es muy importante. Agradecerle a Marcela, como Presidenta de la Comisión Social, que nos permitió el espacio de debate, eso es importante siempre. Y agradecerles también a todos los colegas de este Concejo que participaron en esos debates. Yo creo que ésta es la prueba de que a veces cuando hay voluntad, cuando hay interés en estas materias, se pueden construir cosas bastante importantes, como la que hemos finalmente reflejado en este documento que vamos a aprobar hoy día. Y señalar finalmente que éste es el primer paso, que probablemente el próximo año, porque los reglamentos y las ordenanzas se pueden ir modificando en función de las realidades, éste es el primer paso, probablemente vamos a ir evaluando como se desarrollo y si es necesario todavía perfeccionarlo más. Pero yo en lo personal, como Concejal, me quedo muy conforme y nuevamente agradecer, agradecernos el trabajo que hicimos con la Presidenta de la Comisión Social y por cierto, que mí voto también va a ser aprobación digamos de este reglamento.

Sr. Presidente: Muy bien. Concejala Carol Bortnick, después Concejala Nadia Avalos.

Sra. Carol Bortnick: Bueno, yo quiero sumarme a los agradecimientos a la Concejala Marcela Silva, creo que el trabajo que ella hizo demuestra que cuando hay grandes desafíos si hay voluntad y participación se pueden sacar adelante. Estos temas parecían un poco inabarcables o muy difíciles de llegar a buen puerto, pero ella demostró junto a la participación de las organizaciones sociales, que se podían hacer grandes cosas cuando había voluntad y había coordinación. Un poco lo que dijo el Concejal Vittori, siento que éste es el primer paso, ahora lo importante es que esto no quede en el papel y que el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil sea parte de las políticas municipales, no sirve que sólo sean, que den sugerencias, sino que deberíamos el próximo desafío, que este consejo sea parte de las políticas públicas de la municipalidad y que los grandes temas comunales se debatan junto a ellos y no sólo que se les escuche, sino que se les incorpore en las decisiones futuras de la comuna.

Sr. Presidente: Bien, gracias. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Bueno, en primer lugar quiero decir de que este es el reglamento, la ordenanza ya la tenemos aprobada, pero no puedo dejar de decir que, bueno, primero el contexto en que se da esta situación, en que nosotros tenemos que cumplir con lo legal, en términos de tener primero la ordenanza y luego el reglamento. De acuerdo como estuvo planteado la ley es un avance, en términos de la participación ciudadana, ese es el espíritu de la ley, por lo tanto eso se valora. Pero sin embargo, los tiempos que se dieron para poder discutir esto, fueron muy, muy acotados y nosotros lo hemos hecho sobre la rápida, eso hay que decirlo porque eso es así objetivamente, a tal punto, por ejemplo, que yo tengo información que el Concejo Municipal de Concepción terminó no aprobando ninguna ordenanza porque ellos adujeron de que no habían tenido el tiempo suficiente como para discutirlo con los vecinos, que ese también es el espíritu de la ley. Bueno, aquí se ha hecho un esfuerzo, ésta es una comuna enorme, hay muchísimas organizaciones, pero también hay un grupo importante de ciudadanos, de vecinos que no están organizados. Y por tanto, bueno, se valora eso, pero hay que dejar bien en claro que falta un poco más a eso, faltó, nos faltó porque el contexto era eso. Buen y en ese contexto entonces se aprueba la ordenanza y la ordenanza tiene omisiones que en mi opinión son importantes y que no están plasmadas ahí. Por ejemplo, el tema de las organizaciones ligadas al tema del medio ambiente, que no está plasmado ahí. Cuando yo lo hice presente, después que se había aprobado en la comisión, se me dijo de que, bueno viene una ley especialmente que va a tratar el tema del medio ambiente y que ahí se puede ver. La verdad que no es así y eso hay que dejarlo súper claro, porque eso tiene que ver con la participación. Y también está omitido ahí en la ordenanza, las organizaciones ligadas al tema cultural, así en líneas generales. Por lo tanto, también hay que decirlo porque hay tareas pendientes. Bueno, se dijo también, para ser clara y en honor a la verdad, de que por una parte estábamos obligados a cumplir con la ley, pero por otro lado también que tenemos que tener la voluntad para ir mejorando, como se ha dicho acá y para ir agregando lo que está omitido, eso por un lado. Bueno y a partir de eso entonces se hace el reglamento. El reglamento, en mi

opinión, lo dije en la comisión también, traté de participar en todo, participe en todas las comisiones que fueron convocadas, que fueron 3 me parece, 3 y previamente a ello, tengo entendido que la Concejala Marcela Silva se reunió con, no sé en cuántas oportunidades, en 4 oportunidades me dice ella, con las personas que ella ha nombrado acá como representantes de los vecinos. Bueno, yo dije en todas las oportunidades que en mi opinión, tanto la ordenanza como el reglamento, primero tienen que tener un lenguaje claro, no tiene por qué tener un lenguaje jurídico, porque ocurre que en la ordenanza y el reglamento hay que ponerlos al servicio de los vecinos, por lo tanto, tienen que estar en un lenguaje sencillo, claro. Eso para mí son cuestiones básicas. Y respecto de eso mismo, yo tengo que decir de que este proyecto de reglamento adolece precisamente, adolece no del lenguaje sencillo, sino adolece de un problema, no adolece, perdón, me estoy expresando sumamente mal, disculpen. Aquí hay problemas de redacción en este reglamento y nosotros no podemos aprobar en estas condiciones. O sea, primero hay que ver el tema, por ejemplo, yo aquí anoté un problema de sintaxis, por dar un solo ejemplo no más, que es lo que yo vi, porque lo estuve revisando, esto me llegó recién ahora, por ejemplo, en el artículo 12 padrón electoral respectiva, respectivo es eso. Y que podrían ser cuestiones menores, pero estamos elaborando un reglamento que tiene que estar como corresponde. La sintaxis, por ejemplo, en el artículo 14 dice, todos los padrones referidos al proceso eleccionario, como así también todos los detalles relacionados con la fecha, hora y lugar de su realización serán informados en el portal electrónico del municipio, o en una radio con cobertura en toda la comuna, o en un diario de circulación, o al menos del mismo alcance. Bueno, los profesores que hacemos lenguaje sabemos que el “o” es o esto, o lo otro, o sea, yo elijo esto o lo otro y aquí lo que debería haber es un “y”, por que el y es copulativo, “y”. Entonces que puede ser una cuestión menor, pero que a la larga cuando uno lo lee literalmente se puede interpretar. Entonces yo quiero, me excusan yo no me las quiero dar de experta aquí ni mucho menos, pero que son dos ejemplos, sólo a modo de ejemplo, que yo encuentro que hay que verlo. Eso en el tema de las sintaxis, que es un problema de sintaxis en mi opinión y también me puedo equivocar también, puede ser que yo a lo mejor, bueno. Pero eso, yo lo quiero dejar aquí en claro que me parece que hay que arreglar eso. Respecto del contenido mismo, yo dije en la comisión y que finalmente no se consideró, de que en el artículo 2, por ejemplo, no se considera el tema de qué entendemos nosotros por diferentes tipos de organización, cuáles son las organizaciones. Discúlpenme lo estoy buscando aquí porque lo tengo. Disculpen. Por ejemplo, las organizaciones comunitarias de carácter territorial, no hay una definición de qué, bueno, todos entendemos que primero son las juntas de vecinos ¿cierto?, pero no las uniones comunales, porque las uniones comunales de acuerdo a lo que se define, no podrían pertenecer a éste, a las organizaciones comunitarias, no tendrían en carácter de organizaciones comunitarias. No se hace una definición de qué, de cuáles son las organizaciones de carácter funcional, por ejemplo, que a mí me parece sumamente relevante de que, por ejemplo, en el artículo 4º en el caso de que el consejo no pueda integrarse en su totalidad, por ejemplo, no se señala cómo se asegura la participación de un sector; tampoco se señala, ni se hace mención alguna que en caso de no completarse estos cupos cómo y en qué medida se modifican los quórum para la toma de acuerdos u otros, por ejemplo; en el artículo 5º, cuando se habla de que se consideraran organizaciones de interés público de la comuna sólo aquellas personas jurídicas sin fines de lucro y bueno, y el debate nació

precisamente con la coyuntura que está el tema de las organizaciones, o sea, el tema educacional, los colegios y universidades con fines de lucro, es eso lo que se estaba debatiendo y lo que se quería expresar era precisamente eso. Pero la verdad es que, por ejemplo, en el caso de la universidad, legalmente nosotros sabemos que hacen negocios, pero son sin fines de lucro. Entonces podría haberse señalado que sin fines de lucro y aquellas que tengan, que estén ligadas a hacer algún tipo de negocio con algún monto de interés público, por ejemplo, se me está ocurriendo en este rato. Perdón, habría que redactarlo bien, pero expresar bien porque no basta poner sin fines de lucro, o sea, perfectamente bien nosotros podremos tener aquí representantes de los empresarios que hacen negocios con la educación, porque aunque se ponga sin fines de lucro esto no lo impide, que era el espíritu de los que estaban, señalaban los que estaban participando ahí. Por ejemplo, en el artículo 7 dice, ¡ay perdón!... Bueno, en el artículo 7 dice acá, el secretario municipal actuará como ministro de fe, está bien eso, pero no se señala en el caso de que el secretario no pueda quién subroga. O sea, yo entiendo que las cosas tienen que explicitarse y no suponerse en el caso que tiene que ver con estos reglamentos, que pueden ser cuestiones de forma, pero que cuando las situaciones se dan, a veces estos temas de forma nos causan un gran problema porque se tiende a interpretar, entonces nosotros tenemos que tener una redacción que ojalá no esté sujeta a interpretaciones por ninguna parte. Por ejemplo, como no está definido qué se entiende por organizaciones funcionales, qué se entiende por organizaciones de otro tipo, aquí hay un artículo que señala de que se le da atribuciones a la autoridad para que... Por ejemplo, en el artículo 10, cuando se señala el cargo del consejero, otro punto, será incompatible con todo tipo de empleo, función o comisión perteneciente o asimilada a cualquier escalafón que se desempeñe en la municipalidad. Del mismo modo, el cargo de consejero será incompatible con todo empleo, función o comisión asignada a alguna de las corporaciones o fundaciones del municipio. Ocurre que aquí tenemos dos organizaciones, que son la asociación gremial de los trabajadores que son de planta y también tenemos el sindicato de honorarios y por lo tanto, con este puro artículo no más esas organizaciones no tendrían ninguna posibilidad de participar en este consejo. Entonces debió haberse puesto una excepción, porque si bien es cierto tienen una relación de contrato con el municipio, pero debió en este reglamento quedar esa excepción para permitir la participación de ambas organizaciones en este consejo, o garantizar. Y no solamente por estas organizaciones, sino que las que existan que estén ligadas con los trabajadores, garantizar la participación. Porque eso es lo otro también que yo fui muy, traté de señalarlo en varias reiteradamente, de que tanto la ordenanza como el reglamento no tiene que responder a lo que tenemos hoy día en cuanto a representación, porque si no entonces estaríamos trasladando automáticamente lo que existe para acá, porque el espíritu de la ley es que avancemos en términos de participación, pero participación para toda la comuna, toda la comuna, por lo tanto, esto debe dar cuenta de los requerimientos de todos los vecinos y tiene que ser una ordenanza y un reglamento que esté por encima de cualquier consideración en términos de autoridad, de qué tipo de autoridad tengamos y qué tipo de consejo tengamos en esta comuna. Yo para no, hay varias cositas que tenía anotadas acá, pero para no hegemonizar el tiempo, yo lo único que quiero señalar el último artículo, el artículo transitorio, cuando señala, establece el tema, bueno, en el artículo transitorio establece la constitución del nuevo consejo, pero no establece un cronograma en términos de fecha y eso es importante ponerlo, pero en qué

minuto, en qué fecha, será en octubre, el 15 de octubre, el 2 de octubre, esto primero, en fin. Sí son 60 días, pero hay que establecer, me dicen ahí 60 días, que lo vimos, yo sé que lo vimos, sí 60 días después, ¿pero el día 60, el día 1, el día 15?, o sea, hay que establecer un cronograma. En definitiva, yo dije al principio que yo valoro todo esto, el esfuerzo que se ha hecho, el esfuerzo que hizo la comisión, el esfuerzo que hizo la Presidenta, el esfuerzo que se ha hecho que es cierto que no se ha hecho en ninguna comuna, porque yo dije en el contexto en que se realizaba este tema es en un contexto bastante complicado, es como cuando las leyes se hacen pero en realidad como que se quiere arreglar algo y al final no se arregla nada. Bueno, yo quisiera señalar finalmente de que a mí me da la impresión de que este reglamento tipo está elaborado básicamente por lo que entregó la SUBDERE y que la ley lo establecía en términos generales, en cuanto a formato. Pero yo quiero decir de que esta misma forma fue impugnado por los Concejales del Concejo de Ñuñoa y esto está siendo viendo por la Contraloría. Entonces si bien es cierto yo valoro aquí y aquí podrán haber opiniones diferentes, válido, como también la que yo estoy señalando acá, perfectamente válida, porque yo estoy porque las cosas nosotros las hagamos bien. Valorando eso, pero al menos que quede en acta que yo tengo esas apreciaciones, esas preocupaciones, yo estoy porque aquí haya participación, yo me he jugado desde que nosotros llegamos acá por el tema de la participación, así que nadie podría hacer anda al respecto, hemos sido consecuentes, fuimos los promotores en cuanto a que por primera vez en este municipio se pudieran establecer de que, ya como costumbre, de hecho, de que por ejemplo, las organizaciones sociales participaran muy activamente, muy activamente en las decisiones en las comisiones, cuestión que nunca se había hecho acá. Es bueno reconocer también de que eso ha sido una aceptación y ha habido una política también por parte del municipio al respecto a seguir desarrollando eso, lo reconocemos, lo valoramos y hay que seguir desarrollando más políticas de participación, porque no es suficiente lo que tenemos ahora y que es un tema bastante complejo, sobretodo hoy día, como ya lo señalaba antes, a quine me antecedió Concejal, en el sentido de que justamente eso es lo que está hoy día en el tapete, eso es lo que la gente está reclamando, el tema de que no hay participación, de que no está escuchando a la gente, tanto a las mayoría como a las minorías. Por tanto, bueno yo quiero dejar expresamente esas apreciaciones y entendiendo también de que nosotros tenemos que tener la voluntad, la voluntad política para seguir mejorando esto y que precisamente la ley nos está acogotando de tal manera, me disculpan el término, porque efectivamente dentro de los plazos y el contexto en que se hizo, esto se hizo a la rápida así y ojalá lo tuvieran todos y como un mero formalismo. Pero aquí se han hecho esfuerzo y bueno, esa es mi apreciación finalmente respecto de esto y que quede en acta, aquí cada uno tiene la libertad para estar o no estar de acuerdo y aprobarlo o no y porque además quien aprueba o no es el Concejo, por más participación que haya habido en los ciudadanos y que se recoge, pero terminamos nosotros aprobando. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias Concejala. Vamos a las palabras, como se abrió un tema de debate impugnando algunas cosas del reglamento, vamos a dar la palabra a distintos Concejales, después la Directora de DIDECO y que cierre la Presidenta de la Comisión Social. Sólo señalar, para ordenar el debate, que aquí hay tres tipos de observaciones que ha hecho la Concejala Nadia Avalos. La primera de redacción y algunas cosas de sintaxis, que se pueden resolver antes de la publicación, podemos

votarlas, como lo hicimos en la ordenanza. Lo segundo, de técnicas jurídicas, cuando no se definen un conjunto de cosas es porque están definidas en la norma superior; cuando no se definen en el reglamento es porque están definidas en la ordenanza y si no están en la ordenanza están en la ley. Y si por alguna razón alguna de ellas se nos fuera, lo que corresponde desde el punto de vista y la interpretación, es que sea la ley superior la que define las cosas que no están definidas. He aprendido de mí Director Jurídico. Y la tercera, algunas cosas de fondo que si se han planteado. Entonces se abre el debate, yo les pediría que nos centráramos en los temas que tienen que ver con el fondo, en el entendido que las cosas que se han planteado ya han sido ampliamente discutidas en la comisión. Entonces tiene la palabra el Concejal Carlos Richter, yo no sé si hay alguien después, ella va a cerrar, yo le voy a pedir a la Presidenta de la comisión que cierre, como lo hemos hecho en las comisiones de otro tipo, que cierra el Presidente de la comisión respectiva. Concejal.

Sr. Carlos Richter: No sé si debate, yo creo que cada uno es responsable de sus dichos. Así que respeto a la Concejal Nadia Avalos, yo creo que cada uno representa lo que es no más. Quiero felicitar también a Marcelo y a DIDECO, al Director Jurídico, por el trabajo que realizaron con las organizaciones de nuestra comuna. Yo participé en 1 ó 2 reuniones, fui bien respetuoso en escuchar a los vecinos, qué querían con este reglamento. Tengo entendido que el 99,9 son las sugerencias que se recogió en las reuniones, que fueron reuniones bastante largas tengo entendido. Es de esperar que las próximas autoridades que estén aquí en nuestra comuna escuchen a las organizaciones, porque este último tiempo han sido escuchados igual, pero hay varios puntos que no han sido considerados. Yo como Concejal he tenido el privilegio estos 2 años y medio de conocer a algunos dirigentes, muchos están sentados acá en la mesa, hemos tenido diferencias, pero como uno es democrático, uno con respeto puede debatir con algunas personas. Quiero nombrar a Salvador, a Pedro, a Manuel Silva, a Fernando, a Isabel, a Miriam, a Adriana. Los felicito por el trabajo que ellos realizaron con este reglamento, prácticamente algunos días 4 ó 5 horas en las reuniones, el día sábado. Y como digo, que es de esperar que con este reglamento sea escuchada la comunidad de Maipú, las fuerzas vivas de nuestra comuna, qué queremos para el futuro de Maipú. Así que felicitaciones a los dirigentes de este Concejal. Como yo siempre he dicho que los Concejales somos el portavoz de las inquietudes de los vecinos, lo dice en la Ley Orgánica, pero ahora ustedes se ganaron este derecho, que la autoridad sea escuchada con este reglamento. Así que felicitaciones a ustedes dirigentes.

Sr. Presidente: Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí Presidente, buenos días. Sólo para no abrir debate, tomar lo último que decía la Concejala Nadia Avalos, entendiendo que todas, en esta diversidad que tiene el Concejo, todas las opiniones son válidas, por supuesto, no hay por qué desmerecer una por sobre otra. Valorar el trabajo de Marcela especialmente, de los equipos municipales y los dirigentes que se dieron el trabajo y la lata de estar muchas horas, varios días para llegar a este reglamento. Pero decía que me quedaba con lo último que decía la Concejala Avalos, en el sentido que este reglamento es perfectible, todavía no lo hemos aplicado así que no sabemos cómo va a funcionar. Y los que eligen, en definitiva,

a sus pares van a ser los propios dirigentes, ellos tendrán que resolver a quién eligen en definitiva, no nosotros imponerles o cerrarles mucho ese escenario. Y sólo comentar que como es perfectible, que vayamos viendo como funciona en el camino. El reglamento del CESCO aquí lo cambiamos un par de veces, para tratar de hacerlo perfectible también, tratar de ordenarlo, en algunos minutos bajamos la composición de sus miembros, en otras se subió. Pero yo creo que hay espacios para poderlo corregir, si es que hay algo que corregir. Pero lo importante creo yo Presidente, es que podamos aprobarlo no por un tema de correr con los tiempos, sino que es bueno que los dirigentes puedan ya tener un tipo de organización, porque también es bueno tener la opinión de ellos presente en el trabajo no sólo de comisión, sino que en el trabajo diario que hace el municipio. Así que felicitar a todos los que hicieron posible este reglamento e insisto, entender que como todas las opiniones son valederas, corregir lo que haya que corregir en el tiempo. Y ojalá que de aquí a 60 días podamos tener ya constituido este consejo, por el bien de la comuna. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Bien, gracias. Directora de DIDECO.

Sra. Directora DIDECO: Primero que todo, muy buenos días Honorable Concejo, Presidente y audiencia. Tal como ya se ha dicho acá, felicitar a los dirigentes por toda su disposición, interés, compromiso, que nos permitió a los equipos municipales, como se ha dicho acá, nutrir el documento de manera permanente y no hacer sino un formato, sino nutriéndolo de cada una de las inquietudes de ustedes, significó largos debates, pero que sin duda nos llevan a buen puerto y estamos seguros de ello, porque nuestra labor como funcionarios públicos municipales es trabajar con la gente y para lo que la gente requiera en cuanto a sus necesidades. En cuanto a proceso, contarles que la Concejala Presidenta de la Comisión Social, ella además de hacer la convocatoria a los dirigentes, que permitió ir trabajando este proceso, se hizo también en el marco previo también a la preparación metodológica de la Cumbre. Y eso permitió, en la misma Cumbre propiamente tal, trabajar en cada una de las mesas los espacios y mecanismos de participación que los mismos vecinos visualizaban como importante de plasmar dentro de lo que es la normativa, tanto en la ordenanza como en el reglamento. En tercer lugar, contarles que y yo creo que es bueno que sepan acá, la audiencia presente, hoy día como hito también está asistiendo un equipo, la mesa de participación que es transversal al municipio, hay un equipo municipal que hoy día está en la SUBDERE y se están capacitando justamente porque viene ahora todo el proceso del desafío que han planteado los Concejales, que es salir al territorio y la devuelta, que significa difundir el reglamento, dar a conocer y trabajar principalmente con las juntas de vecinos para fortalecer que se sigan organizando y que sigan trabajando de la mano en lo que significa el bienestar y calidad de vida de sus territorios. Finalmente, contarles que todo este reglamento no habría podido ser posible sin las voluntades de cada uno, de las personas que se encuentran aquí presentes y también de aquellos que no están, de las distintas organizaciones territoriales y funcionales, también las uniones comunales de adulto mayor, de discapacidad, el mundo indígena, el mundo también del medio ambiente, donde nos permitió ir incorporando distintas temáticas y por supuesto, ir perfeccionando de aquí en adelante lo que falte. Eso, muy buenos días.

Sr. Presidente: Gracias Directora. Presidenta de la Comisión Social.

Sra. Marcela Silva: Sin el ánimo de debatir y generar discusión, más de la que ha habido, me gustaría por respeto a los dirigentes, a los funcionarios municipales que trabajaron en todo este proceso y también a los Concejales que se sumaron a cada Comisión de Desarrollo Social y recordar también que éste fue un, si bien como señala la Concejala Nadia Avalos, fue un tema apresurado, pero nosotros pusimos la cuota de orden y de trabajo serio y responsable. Este reglamento, o este formato que llegó desde la SUBDERE, fue entregado acá el 16 de julio, donde nos pedían revisarlo a la rápida y aprobarlo en el mes de agosto. Efectivamente y debo corregir a la Concejala Nadia Avalos, en Ñuñoa este reglamento fue aprobado hace 2 semanas atrás y lo que se presentó a la Contraloría General de la República fue un documento elaborado pro el Círculo de Políticas Públicas, donde trabajó Francisco Estévez, ex Director de la DOS y también mi compañera socialista Danae Mlynarz. El Concejo de Ñuñoa aprobó su reglamento, está aprobado. A mí me gustaría también recalcar, como lo dijo la Directora de DIDECO, que éste fue un trabajo responsable, se trabajó a través de las mesas barriales, se trabajó en la cumbre, pero faltaba lo esencial, llevar un documento claro, que se entendiera y lo vimos a través de todas estas Comisiones de Social, donde los dirigentes en ningún momento señalaron que era un documento que no se entendiera, porque también teníamos que hacer un reglamento que fuera amparado por la ley. Todo reglamento tiene que tener aplicaciones de la norma general, que es la ley. Entonces a mí me sorprende que acá se diga que no se entiende el reglamento, porque ningún dirigente que trabajó dijo que no se entendía. Yo quiero señalar que los dirigentes con los cuales trabajamos, son dirigentes preparados, dirigentes capacitados, dirigentes que están en organismos superiores a las juntas de vecinos, que son las bases, la uniones comunales, el CESCO y otras organizaciones más. Y ellos son los encargados de ir capacitando a sus bases, también nosotros podemos aportar desde el Concejo, de nuestro trabajo cotidiano con la comunidad, pero ellos son los encargados de motivar a los vecinos a que sigan entendiendo este reglamento. Y tal como decía el Concejala Jara, yo también me comprometo a través de mi comisión, de hacer un boletín, de hacer que esto llegue claro y preciso a los dirigentes. Este es, tal como lo dijimos en la comisión, este es un hijo que está naciendo y para que ese hijo crezca derechito y bien formado, necesita del apoyo de toda esta familia que se conformó, tanto que es el municipio, nosotros como Concejales y los dirigentes. Por último, quiero señalar que y lo vuelvo a reiterar, para mí es un orgullo, pero más que orgullo como yo Marcela Silva, Concejala, que esta instancia se haya dado, que los dirigentes hayan exigido su participación en esta mesa y esto se hizo con responsabilidad, lo vuelvo a reiterar, con responsabilidad de todos y todos los dirigentes trabajaron y discutimos, nos agarramos, peleamos, de repente estuvimos a punto de mandarnos a la punta del cerro, pero esto es con consenso de todos, de todos. Quiero agradecer que tengo 2 ó 3 canitas más a raíz de esta comisión. Así que muchas gracias.

Aplausos en la sala.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. Bien, yo creo que se han planteado las distintas opiniones. Sin duda que como todo reglamento y toda institucionalidad puede ser mejorada, pero nosotros hemos optado por poner el pie en el acelerador y acelerar y que

finalmente tengamos este reglamento funcionando, por dos razones. La primera de ellas porque queremos que el consejo esté funcionando, un consejo sin reglamento es un consejo que no funciona y queremos que haya un consejo de participación ciudadana, primera razón. Y la segunda, porque tenemos historia en participación ciudadana en la comuna. Claro, cuando hay una comuna que no tiene historia de participación ciudadana, no lo tiene dentro de sus procesos, la verdad que le resulta difícil apurar algo. Cuando nosotros tenemos historia, cuando lo declaramos el 2004, cuando lo implementamos en nuestras políticas a partir del 2005, está dentro de nuestros valores la participación; cuando trabajamos con las distintas organizaciones en presupuesto, en barrios en la Cumbre, en salud, en educación, en distintas cosas; cuando hemos institucionalizado un trabajo de mesas barriales, cuando lo incorporamos en la Cumbre, hay historia para poder hacer esto, entonces por eso que lo hemos apurado. Y esta historia no parte el 2005, parte mucho antes también, cuando el Concejal Herman Silva instaura el Día del Dirigente como símbolo, da cuenta, Alcalde Herman Silva en esa época, hoy día Concejal, él da cuenta de un ánimo, un espíritu de participación ciudadana que había en la comuna en aquella época, tanto así que después el Día del Dirigente Social por decreto presidencial se instaura en todo el país. Entonces por eso que lo hemos apurado. Claro, para una comuna quizás, no voy a nombrarla, pero alguna de las que se han nombrado, a lo mejor apurar algo de esta naturaleza no tiene el grado de respaldo, ni el grado de conocimiento que puede tener en nuestra comuna. Por eso lo hemos apurado. Entonces lo voy a someter a votación, en el entendido que los primeros 6 meses hay que evaluarlo como funciona. Toda institucionalidad nueva tiene una puesta en marcha, pero la mejor puesta en marcha es la que se hace, la que no se hace, nunca empieza. Por eso que lo vamos a someter a votación y en el entendido también que los distintos aspectos de redacción y sintaxis se arreglan antes de ser publicados. Vamos a la votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Alcalde yo voy a dar mi justificación de mi voto. Siempre he sido bien legalista, incluso las aprobaciones de los presupuestos que le corresponden aprobar al Concejo siempre le he preguntado a los Directores Jurídicos, me miran con ojos grandes si esto es plata qué tiene que ver el abogado con el presupuesto, sí tiene que ver de muchas cosas, siempre he hecho esas preguntas. En esta oportunidad yo creo de que Marcela Silva realmente se movió bastante, porque las cosas hay que reconocerlas, será uno, tendrá otras ideas, o políticamente no será igual, pero el trabajo que beneficia en la parte social a una comuna, hay que reconocerlo, no importa del color que sea y eso es una verdad. Después ha estado metida la Directora Jurídica, que estuvo en la Cumbre, yo también estuve y la gente pedía eso, que hubiera más participación, esa es una verdad. Y lo otro es que el Director Jurídico ha estado metido en todo esto, yo lo he observado bastante de que ha llegado acá, tengo algunas experiencias, pocas serán pero lo he observado mucho y lo he visto que ha hecho profesionalmente un excelente trabajo. A mí me encanta cuando a veces las cosas son medias raras y busca en el Código, busca en las leyes y comienza para tener la seguridad completa. Eso es un buen profesional y lo felicito y aquí ha estado metido. Y hacerle presente finalmente que tal como se ha hablado aquí, siempre en las cosas hay que dar un primer paso y ese es el que cuesta. Después una reforma de un reglamento, de un estatuto cuesta menos, porque hay



solamente algunas cosas, pero partir es la que cuesta y vendrán nuevas autoridades próximamente ya a nosotros nos queda poco, lo mejorarán más, o nosotros dentro de 6 meses veremos como está y si hay que reformarle alguna cosa no está nada cerrado. Eso y apruebo Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Sí también quiero, muy breve, fundamentar. Yo creo que, estoy convencido que se hizo un trabajo serio en la comisión y que también se hizo un trabajo muy potente de parte de los dirigentes, así que yo creo que yo estoy muy, muy conforme, creo que éste es el primer paso que nos va a permitir subir mucho más en el tema de la participación. Así que apruebo.

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: También quiero hablar, pero esta vez quiero agradecer a los colegas Concejales porque la verdad, para mí es gratificante que cada uno de ustedes confíe en el trabajo que yo realizo a través de la comisión. Lo hemos visto reflejado en las aprobaciones de subvenciones, en las aprobaciones de comodato y esta vez en la aprobación de este reglamento. Así que yo apruebo este reglamento y agradecer nuevamente a mis colegas por la confianza que depositan en mí. Gracias.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Se lo merece pues Concejala, hizo un buen trabajo. Esto no es un tema de color político, es un tema de los vecinos. Así que también apruebo, por el bien de nuestra comuna.

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Yo obviamente voy a aprobar y voy a aprobar porque creo que empoderar a la ciudadanía no tiene que ser un slogan, que empoderar a la ciudadanía tiene que hacerse a través de herramientas de participación ciudadana y éste es un primer paso, perfectible. Pero cuando hablamos de participación ciudadana, que escuchar

a los vecinos, que la ciudadanía tiene que empoderarse, gobernar para la mayoría no para la minoría, eso tienen que ser palabras que se reflejen en instrumentos concretos como éste.

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Bueno, como todos han fundamentado de alguna forma, es curioso como las apologías en lo personal y cuando se da una opinión que no les gusta a algunos, lo cual me tiene sin cuidado por cierto, prácticamente lo toman como un ataque en lo personal y se hacen discursos y qué sé yo y que tanto trabajo, bueno, cada uno sabrá poh. Porque yo estoy convencida de que cuando a uno la eligen como autoridad, es lo que tiene que hacer no más, claro, es como si a uno la premiaran porque llega todos los días a la hora al trabajo, es lo que uno tiene que hacer. Así que por tanto, dicho esto y yo he expuesto todo lo que a mí me interesaba que quedara en acta, valorando lo que dije yo que había, no voy a repetir lo que dije que valoraba. Pero sin embargo, yo quiero que las cosas se hagan bien y como corresponden y no como que se hacen bien y en realidad yo me abstengo.

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por 9 votos y 1 abstención.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2049:

Aprobar el “Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Maipú”

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS			X
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	9		1

Aplausos en la sala.

Sr. Presidente: Un agradecimiento especial y un reconocimiento especial y quede en el acta, por cierto, a todos quienes trabajaron en esta materia, en los equipos municipales, distintos equipos municipales participaron en esto, no sólo en DIDECO, también en Jurídico, distintos equipos del municipio, los distintos dirigentes sociales, aquí hay varios representados, los hemos escuchado en sus distintas intervenciones, a los Concejales que participaron con sus distintas observaciones y por cierto un reconocimiento muy especial a Marcela Silva, que ha liderado este proceso desde la Comisión Social. Así es que hemos dado un paso en institucionalidad, después cuando miremos el presupuesto nos vamos a dar cuenta que estamos incorporando también en el presupuesto elementos de participación ciudadana porque una participación sin presupuesto queda bastante truncada y no se puede finalmente ejecutar. Así es que las felicitaciones a todos y cada uno de ustedes. Vamos al siguiente tema. Bien, vamos a los otros dos temas que pedimos incorporar inicialmente.

3.4.- Comodatos.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Director Jurídico.

Sr. Director Jurídico: Efectivamente Presidente traemos nuevamente a consideración un comodato que ya habíamos presentado en una sesión anterior de Concejo, que se refiere al comodato y a la actualización del comodato de la 3ª Compañía de Bomberos de Maipú. Este comodato fue llevado desde la presentación a Concejo a Comisión Social, en conjunto con Comisión de Urbanismo, a efectos de poder chequear que en ese lugar no se realizaran proyectos de inversión. Se contó con la presencia del Coordinador de Espacios Públicos, don Alberto Pizarro. Y finalmente, desde el punto de vista tanto jurídico como respecto de proyectos futuro, se tiene, está chequeado el tema y traemos a consideración mediante carta de 17 de marzo del 2010 se solicita actualización de comodato, se sugiere que por la naturaleza de la función que cumple Bomberos se otorgue el comodato por el plazo de 99 años, esto en razón de que la 3ª Compañía de Bomberos de Maipú pueda acceder a diversas postulaciones de proyectos de inversión y mejoramiento de su cuartel, siendo estos provenientes tanto de entidades públicas como privadas y siendo el plazo por el cual se detente la tenencia del bien un elemento esencial para la obtención de estos aportes. La naturaleza jurídica y la fundamentación legal de ésta, se refiere al artículo 65, letra e), de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Es también del caso señalar Sr. Presidente, que se ha establecido en la propia comisión que en el caso de aprobarse este comodato y otorgarse el contrato de comodato, se deje establecida una cláusula especial que cualquier proyecto de inversión futuro contemple no solamente la revocación del comodato, sino que ese proyecto de inversión futura también contemple la posibilidad de contar con los debidos fondos para el traslado del cuartel donde corresponda, en caso de desarrollarse un proyecto futuro. Eso es Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Comisión Social y después Comisión de Urbanismo.

Sra. Marcela Silva: Sí, justamente este comodato surge una nueva discusión a raíz de que lo habíamos traído a un Concejo anterior y que el Presidente de este Concejo pidió que se viera en conjunto con la Comisión de Urbanismo. Sólo recalcar lo que señala el Director Jurídico, que debía quedar expreso en este comodato que los proyectos de inversión a futuro fueran respaldados en este comodato y que las mejoras dentro del plazo se ajustaran a lo que establecía el municipio, que ese es súper importante ya que teníamos que resguardar la inversión. Recalcar que esta cláusula que se pone, o se coloca en el comodato, es en beneficio de la Compañía de Bomberos, para resguardarlos a ellos. Así que considerando que ya se hicieron las observaciones, yo por mí parte no tendría nada más que aportar.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Comisión de Urbanismo.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Yo quisiera solamente agregar de que esta instancia se da a propósito justamente como decía la Concejala, de resguardar los intereses de la Compañía de Bomberos, por cuanto en el lugar en que están establecidos, esto en el futuro podrían verse afectados por una situación que es complicada, que tiene que ver primero con las expropiaciones que hay que hacer en ese sector, producto del ensanchamiento de Primera Transversal, por una parte y por otro lado, que el lugar está enmarcado dentro de lo que se ha llamado el proyecto urbanístico centro, la manzana centro y por lo tanto podría verse... se enmarca, sí, gracias Concejala. Se enmarca en eso, gracias y por lo tanto podría verse afectado. Entonces lo que va a quedar aquí es resguardar de que en el caso de que se diera aquello, esta Compañía de Bomberos, las inversiones que pudieran hacer ellos, o cualquier otra situación, bueno ellos van a ser de alguna manera compensado por esta "eventual pérdida", digo comillas porque podría significar un traslado y a lo mejor podría ser en mejores condiciones. Pero de todas maneras era importante de que la Compañía de Bomberos esté en conocimiento de esto y que tenga la tranquilidad para poder hacer todos los proyectos que ellos tienen en la mira y bueno y tal como lo acaba de señalar la Concejala y recomendar, yo también recomiendo que esto se apruebe, para que lo más pronto posible se lleve a cabo este acuerdo y entonces de esa manera pueda la Compañía de Bomberos seguir adelante con sus proyectos. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, tenemos las dos recomendaciones a favor. Se ofrece la palabra. Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, yo hacer presente que es la 3ª Compañía de Bomberos, tengo entendido la que está en Primera Transversal con calle Maipú. Y manifestar que todo lo que sea para los Bomberos, son aquellos que combaten el fuego no reciben remuneraciones estatales, en otros países todos reciben remuneración estatal. Y acá es muy difícil cuando uno ve una persona quemándose la casa, que todo se destruye, lo que ha sido años de sacrificio y ahí están los Bomberos para hacerlo. Pero aquí viene un dato que es medio especial, que no nos pase como la última vez que le dimos comodato a la

Compañía, a la 3ª que está aquí cerquita y le llegaba un camión nuevo, le dimos el comodato y cuando se metió el camión con el chofer adentro, no podía abrir la puerta porque el comodato, no la podía abrir. Entonces es una cosa anecdótica y lo voy a aprobar con todo gusto.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Christian Vittori y Concejal Carlos Richter después.

Sr. Christian Vittori: Yo estoy muy de acuerdo con el informe que han dado las comisiones, pero quisiera agregar algo a esta aprobación. Yo creo que más que cuidar, porque se ha señalado de que se va a generar esta especie como de cláusula a futura, si es que hay proyecto de inversión, para reconsiderar la ubicación del cuartel, que me parece bien, resguardar los intereses también de la Compañía. Pero yo quiero aclarar que no sólo resguardar el interés de un edificio, o de un terreno, yo creo que lo que estamos tratando de resguardar, por lo menos eso me motiva a mí como Concejal, estamos resguardando también un poco un trozo de la historia que ha sido Maipú, la 3ª Compañía, lo que significa la 3ª Compañía para Maipú. De manera que en el futuro, a mí me gustaría que si se produjera el hecho de que hay una inversión allí, que fuera informado el Concejo oportunamente, para adoptar una decisión de reubicación, pero que fuera también beneficiosa para la Compañía, porque ésta es una Compañía no solamente tiene historia en Maipú, sino que es una de las dos Compañías que tenemos en el centro de Maipú. De manera que las funciones que presta esa Compañía son bastante importantes para la comuna y sobretodo para el sector centro, entonces no es llegar y ubicarla en cualquier lugar. Y nosotros sabemos que a medida que pase el tiempo, los terrenos van a ser más escasos en el centro de Maipú. Por lo tanto, si efectivamente hay proyectado en el mediano y largo plazo un proyecto de inversión, deberíamos empezar desde ya a adoptar medidas para poder empezar ya a visualizar terrenos, para poder reubicarla acá centralmente, hoy día, porque en 6 ó 7 años más probablemente no hayan terrenos en el centro de Maipú. Entonces lo interesante sería prever eso con tiempo, para que la Compañía pudiera reubicarse en un lugar que efectivamente fuera acorde a la historia que tiene esta Compañía y también acorde al servicio que presta. Eso.

Sr. Presidente: Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Comparto con Christian, con lo que está diciendo de la 3ª Compañía de Bomberos, es una de las organizaciones con tradición en nuestra comuna, junto con la Cruz Roja, Defensa Civil, la 1ª Compañía. Yo tengo que decir, con orgullo, soy hijo de uno de los fundadores de esta 3ª Compañía de Bomberos, mi papá fue Director en un periodo. Pero comparto con Christian, que no solamente el tema que sea el comodato, que también sea, cuando venga a discusión más adelante, de generarle mayores recursos no solamente a la 3ª Compañía de Bomberos, también al resto de los 7 Cuerpos que están acá en nuestra comuna. Por tranquilidad a la gente de este Cuerpo de Bomberos, estaban muy preocupados qué pasaba con el terreno. Todos sabemos que se proyecta una ampliación en la vía y ellos estaban muy preocupados y no sabían en qué lugar pueden quedar más adelante si viene este proyecto. Me quedo tranquilo para este Cuerpo de Bomberos. Y hay que ser justos también, que aquí mi colega Concejal Carlos Jara también es hijo de Bombero y ha estado preocupado también, so solamente con este



Cuerpo de Bomberos, sino con el resto de las Compañías y usted es Bombero también y apaga incendios también acá en el municipio. Así que me quedo tranquilo con este comodato que se va a votar hoy día, así que es obvio que lo voy a aprobar.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna otra palabra sobre este comodato? Bien, vamos a la votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2050:

Aprobar comodato a la 3° Compañía de Bomberos de Maipú, por el plazo de 99 años, del terreno municipal ubicado en calle Maipú N° 0299.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien, gracias a todos. A ver si logramos que este mecanismo que pusimos en este tipo de comodato, podamos incorporarlo en otros comodatos que tengan esta situación, que es un lugar donde es posible que en el futuro se haga una inversión, entonces con este mecanismo se logran dos cosas, proteger a la persona o a la institución que le estamos entregando el comodato, en el caso que se haga una inversión va a tener alternativas y segundo, permitir que se haga la inversión. Así es que yo creo que se hizo un buen trabajo en ambas comisiones. Vamos al siguiente punto.

3.5.- Subvenciones.

Sr. Presidente: Directora de DIDECO.

Sra. Directora DIDECO: Bien, lo que traemos a consideración en el día de hoy, dice relación con el total de 8 subvenciones, por un monto total de \$3.637.135.-, que se desglosan de la siguiente forma: Junta de Vecinos N° 1 Población Cuatro Alamos, su proyecto fue mejoramiento de infraestructura en la sede, principalmente en lo que es techumbre, por un monto de \$500.000.-, corresponde al Barrio Esquina Blanca. La Junta de Vecinos Javiera Carrera, con su proyecto organización social trabajando, corresponde

a la descripción del gimnasio tipo mecano, por un monto de \$800.000.- La tercera junta de vecinos, correspondiente a Villa Los Araucanos, para su proyecto mejora continúa, la descripción tiene que ver con la compra de un notebook, por un monto de \$403.410.- Junta de Vecinos Villa El Descanso II, para su proyecto tarde recreativa de la junta de vecinos y unión comunal N° 2, aquí se realizan distintas actividades recreativas, juegos, concursos, bailables, etc., por un monto de \$500.000.- Villa Las Industrias III y 4ª etapa, para el proyecto tarde creativa de la junta de vecinos, unión comunal 1 y 2 también, el mismo tipo de proyecto, lo que son competencias, juegos, bailables, por un monto de \$500.000.- En lo que corresponde q otras organizaciones, el Comité de Adelanto Prevención y Villa Los Pajaritos, para el proyecto el comité avanza con la tecnología, aquí principalmente es la compra de un computador, impresora y accesorios tecnológicos, por un monto de \$499.990.- El Club de Adulto Mayor Las Tres Rosas, para su proyecto el sueño de la nueva cocina, que corresponde a la implementación de cocina en distintos artículos, por un monto de \$208.770.- Y finalmente el Centro de Madres Vida Feliz, para su proyecto implementando nuestro día feliz, también tiene que ver con implementación de la cocina, por un monto de \$224.965.-

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Presidenta de la Comisión Social.

Sra. Marcela Silva: Sólo agregar que estas subvenciones están con el respaldo financiero que corresponde, así que mi sugerencia a los colegas Concejales es aprobar.

Sr. Presidente: ¿Alguna palabra? Bien, vamos en votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2051:

Aprobar las siguientes subvenciones, a las instituciones que se señalan, por los montos que en cada caso se indican, por un total de \$3.637.135.-:

JUNTAS DE VECINOS	RUT	NOMBRE PROYECTO	MONTO
N° 1 Población Cuatro Alamos	65.492.500-3	Mejoramiento de infraestructura sede	\$500.000.-
Javiera Carrera	65.178.670-3	Organización Social Trabajando	\$800.000.-
Villa Los Araucanos	65.260.140-5	Mejora Continua	\$403.410.-
Villa El Descanso II	65.522.780-6	Tarde creativa de la Junta Vecinos y Unión Comunal N° 2	\$500.000.-
Villa Las Industrias 3 y 4 Etapa	35.528.060-k	Tarde creativa de la Junta Vecinos y Unión Comunal N° 2	\$500.000.-

VARIOS	RUT	NOMBRE PROYECTO	MONTO
Comité de Adelanto y Prevención Villa Los Pajaritos	65.037.786-9	El Comité Avanza con la Tecnología	\$499.990.-

CLUB DE ADULTO MAYOR	RUT	NOMBRE PROYECTO	MONTO
Las Tres Rosas	65.043.457-9	El sueño de la nueva cocina	\$208.770.-

CENTRO DE MADRES	RUT	NOMBRE PROYECTO	MONTO
Día Feliz	65.045.215-1	Implementando nuestro día feliz	\$224.965.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bien, gracias a la Directora de DIDECO, a la Comisión Social y a todo el Concejo. Vamos a sacar de Tabla la afectación de bien nacional de uso público, propiedad del Ministerio de Bienes Nacionales, lo vamos a sacar de Tabla, lo vamos a ver después de ser visto en comisión. Vamos a los dos temas que nos quedan.

3.6.- Presentación Presupuesto 2012.

Sr. Presidente: Le voy a pedir a la Directora de Salud que nos acompañe. La verdad es que vamos a hacer entrega en el día de hoy, si nos ayudan, lo que de acuerdo al artículo 82, en su letra a), tiene que ser entregado antes del 7 de octubre. Dice que en la primera semana de octubre se someterá a consideración del Concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción. En las orientaciones globales se incluirán el plan comunal de desarrollo y sus modificaciones, las políticas de servicios municipales, como así mismo las políticas y proyectos de inversión. Eso en la primera parte del artículo y después dice que tiene este Concejo hasta el 15 de diciembre para manifestarse respecto de todo eso. Estamos haciendo entrega entonces, como corresponde formalmente, lo estamos haciendo un

poco antes, el Director Jurídico ha señalado que eso no es ningún obstáculo, lo estamos haciendo antes de lo comprometido, o antes de lo obligado por la ley, de todos los instrumentos de gestión que señala la legislación, para ser después trabajados, durante un buen tiempo, por cada una de las comisiones, para ser aprobado finalmente antes del 15 de diciembre. Ahora, me ha parecido relevante exponer a este Concejo y al público, yo le voy a pedir a la gente que está atrás si se pueden agachar, van a poder ver en las pantallas, pero para que podamos nosotros que estamos hacia allá, podamos ver la presentación de ambos presupuestos, el presupuesto municipal y el presupuesto de salud, para que sepamos en términos generales de qué se tratan. Señalar que los presupuestos son lo supuestos de ingresos y gastos en el año siguiente, eso es desde el punto de vista financiero. Pero el presupuesto es mucho más que un instrumento financiero, en el presupuesto se expresan las prioridades. Por lo tanto, en el presupuesto que se va a exponer, tanto municipal como de salud, lo que están expresados son las prioridades y naturalmente en el presupuesto también se expresa lo posible. Las prioridades son finalmente de todas las necesidades, de todos los desafíos que tenemos, bueno cuáles son las prioritarias, cuáles son posibles y de esa forma cómo abordaremos el año 2012. Señalar también que en ambos presupuestos, tanto en el presupuesto municipal como en el presupuesto de salud, hay un trabajo de equipo bastante amplio detrás de cada uno de ellos, para poder ser presentado a este Concejo y tener todas las reuniones de comisiones, tanto con el Concejo como con el CESCO, en el futuro será con el Consejo Social que acabamos de aprobar el reglamento y se aprobado antes del 15 de diciembre. En esta oportunidad va a exponer el presupuesto municipal el Sr. Administrador Municipal, que ha liderado todo el proceso de presupuesto. Adelante Sr. Administrador.

Sr. Administrador: Gracias Presidente. Buenos días a todos. Bueno, yo quisiera explicar de que esta presentación tiene 3 grandes capítulos. Un primer capítulo que cuenta de como se lleva a cabo el desarrollo de este proceso presupuestario; un segundo capítulo que dice relación cuales son los principales criterios orientadores utilizados en la construcción del presupuesto 2012; y por último, una presentación resumida de los ingresos, los gastos y la inversión de presupuesto del 2012. Tal como lo ha explicado el Presidente, el Concejo, sin lugar a dudas, llevará a cabo durante los meses de octubre, noviembre y tiene plazo hasta el 15 de diciembre, para aprobar este presupuesto. En consecuencia, ésta es una propuesta de presupuesto, el cual será analizado en las respectivas comisiones del Concejo. Entonces vamos al primer capítulo, que dice relación con el resumen del proceso presupuestario 2012. La verdad es que este proceso comienza en junio del 2011, en donde se da inicio formal al proceso presupuestario del 2012, a través de un memorándum que emitimos para todas las Direcciones de la municipalidad. El día 13 de junio de lleva a cabo una reunión con los encargados de las unidades de compra para, en el fondo, construir un diagnóstico participativo de la situación actual. Del 18 al 25 de julio se llevan un conjunto de reuniones con todas las Direcciones, en donde se informan cuales son los lineamientos estratégicos para poder construir este presupuesto del 2012. El 5 de agosto se entrega formalmente, en forma digital, las tareas, las fichas, para que se llenen. Desde el 8 de agosto al 8 de septiembre, todas las unidades o las Direcciones de la municipalidad, comienzan a elaborar sus presupuestos. Del día 9 al 20 de septiembre, las Direcciones exponen frente a la comisión

de presupuesto, integrada por la DAF y SECPLA, cada uno de sus presupuestos y por supuesto lo defienden y explican cuales son los fundamentos que están detrás de esas cifras. El día 21 de septiembre es el último día en donde se reciben todas las fichas. Del día 10 de septiembre al 23 de septiembre el equipo hace la comulación de toda esta información. El día 26 de septiembre se le hace una presentación al Alcalde. Y hoy día 30 de septiembre, los estamos entregando al Concejo. Hemos querido hacer este primer detalle cronológico de las cosas un poco que representa dos cosas, primero de que aquí hay un proceso, hay una metodología y lo que es más importante, hay una participación real de las unidades de la municipalidad. El presupuesto ha sido construido con la participación activa de todas las Direcciones municipales. Eso es lo primero que queríamos hacer resaltar. Segundo, tal como lo ha dicho el Presidente, un presupuesto es una expresión numérica de lo que se pretende hacer dentro de lo posible y en ese contexto, lo que está detrás de este presupuesto es que hay 6 pilares estratégicos, que es lo que se ha definido como la orientación, lo que pretende hacer esta municipalidad. En consecuencia, este presupuesto responde a llevar a cabo el pilar del Maipú Joven, el Maipú Verde, el Maipú Justo-Próspero, el Maipú Espiritual, el Maipú 2.0 y el Maipú Vivo. El segundo tema al cual hice mención que me iba a referir, dice relación con los principales o las principales directrices orientadoras de la construcción del presupuesto. Primero, es el IPC proyectado para el 2012, de acuerdo a las informaciones del Banco Central, se prevé que el índice de precios al consumidor debía ser del orden del 4%. En consecuencia, la construcción del presupuesto del 2012 contempla que para todos aquellos contratos que requieren ser reajustados, los hemos reajustados en un 4%, fundamentalmente nos estamos refiriendo a todos aquellos gastos que están en el subtítulo 22. La segunda directriz orientadora es la construcción del presupuesto 2012, dice relación con el porcentaje de aumento de las remuneraciones. Si bien es cierto, la variación del IPC proyectado del orden del 4%, para los efectos del aumento de las remuneraciones hemos considerado un 6%. Ya uno puede observar que se comenta de que se está conversando en un reajuste para el sector público de las remuneraciones del orden del 5,8%. El tercer tema o directriz orientadora es el gasto social proyectado para el 2012. Para el 2012 hemos proyectado un gasto social equivalente al gasto social del 2011, aumentado en un 4%. Tercero o cuarto, los aportes a la CODEDUC, en la construcción del presupuesto del 2012 hemos considerado el aporte de la CODEDUC aprobado para el 2011 también reajustado en un 4%. Ustedes pueden ver ahí un resumen de cual ha sido el aporte a la CODEDUC en los últimos años. En materia de inversión, hemos considerado una inversión de SMAPA de 3.558 millones de pesos para el 2012, vamos a explicarlo rápidamente en qué consiste, lo vamos a explicar, parte del plan de desarrollo, más otra cosita. Pero lo importante es que en esta directriz orientadora, hemos considerado esta regla presupuestaria que hemos conversado en más de alguna oportunidad, en que las inversiones de SMAPA se financian en un 80% con endeudamiento. Cabe mencionar respecto de ese tema, de que las empresas sanitarias tienen un nivel de endeudamiento de un 0,3, perdón, SMAPA tiene un endeudamiento de un 0,3 y sin embargo, el sector de las empresas sanitarias tienen un 1,14. ¿Qué significa eso?, por cada peso de patrimonio que tiene SMAPA debe 0,3 y las empresas del sector sanitario que por cada peso que tienen de patrimonio deben 1,14. Y por último, la inversión municipal para el 2012 está presupuestado en 1.833 millones de pesos. Vamos entonces ahora a hacer una revisión rápida de los números y aquí vamos a hacer primero

una explicación global. Ustedes ven al frente un concepto de que los ingresos corrientes serían 66.876 millones de pesos; los gastos corrientes, que los hemos clasificados en dos conceptos, los gastos de operación serían 62.191 millones y la amortización de deuda son 3.323 millones, por lo tanto, los gastos corrientes 65.513 y se genera un pequeño excedente de operación de 1.362. Bueno, lo primero que queremos señalar ahí es que hay una norma, o una regla en que los ingresos corrientes financian los gastos corrientes. A continuación, estamos agregando el endeudamiento, hay presupuestado AFR por 260 millones de pesos y la inversión de SMAPA, el endeudamiento del 80%, 2.846. En consecuencia, el excedente de operación más los otros ingresos da que quedaría disponible para invertir 5.391 millones de pesos. Y esos 5.391 millones de pesos se invierten 1.833 en proyectos municipales o de la municipalidad y 3.558 en SMAPA. Vamos entonces rápidamente a hacer una revisión en qué consisten los ingresos corrientes. Los ingresos corrientes están ahí al frente, un desglose, hay 17.938 millones de pesos que son tributos sobre el uso de bienes y realización de actividades, ¿qué significa eso?, patentes, derechos municipales, derechos de obras, licencias de conducir, permisos de circulación. El segundo rubro más importante son ingresos de operación 19.782, ¿qué es eso?, es la venta de agua que hace SMAPA fundamentalmente en un 95%. Y el otro rubro que es relevante, que son 28.988 millones de pesos, que está en el ítem 08, fundamentalmente aquí hay 27.000, que es el fondo común municipal y la diferencia son algunas otras multas. Así se desglosa entonces los 66.876 millones de pesos, que son los ingresos corrientes, en tres grandes rubros, lo que son los tributos, lo que es la venta de agua de SMAPA y los que son el fondo común municipal, más la recuperación de préstamos y más el endeudamiento, que lo explicamos, da que tenemos proyectado un ingreso para el año 2012 de 70.905 millones de pesos. Vamos entonces ahora lo que son los gastos corrientes. Los gastos corrientes, hay 17.730 millones de pesos que es el ítem 21, que es el gasto en personal; 31.780 millones de pesos que es el ítem 22, fundamentalmente bienes y servicios de consumo; 9.597 el ítem 24, transferencias corrientes, dentro de los 9.527 está incluido por supuesto el aporte a la CODEDUC, que son 3.905 millones de pesos; reintegro al Fisco 1.440 millones, que es el pago del IVA de las ventas de agua de SMAPA; y por supuesto después otros gastos corrientes, adquisición de activos no financieros y transferencias de capital, eso nos da entonces que hay un gasto operacional de 62.191. Y luego le hemos agregado el concepto de servicio de deuda, que son 3.323 y nos da los gastos corrientes. ¿Qué es lo que es el servicio de deuda?, fundamentalmente tres cosas, una, son parte de las cuotas que le estamos pagando, el refinanciamiento que hicimos con dos proveedores y lo estamos pagando en 36 cuotas; más las cuotas del leaseback. Por lo tanto, todo lo que hoy día tenemos como compromiso, está adecuadamente siendo servido adecuadamente dentro del presupuesto. Y por último, la iniciativa de inversión. Entonces inversión 2012, hemos separado lo que es inversión municipal y abajo está lo municipal que les estamos planteando, estamos pensando entonces 400 millones de pesos para el área de operaciones, fundamentalmente para cubrir los eventos que hay en Maipú; 310 millones de pesos, que es la cuota... Así fueron definidos los tradicionales hoyos Alcalde en algún momento, eventos. Bueno, y 310 millones de pesos para la segunda parte del Liceo de Niñas. Tal como decía el Alcalde, todas las definiciones si no van apoyadas con un presupuesto, es muy difícil que se puedan lograr, por lo tanto, en esta ordenanza vinculante hay 400 millones de pesos presupuestados, el tema del Senado Juvenil 175

millones; el tema de multicanchas 200 millones; hay un compromiso de una escultura para el boulevard, 30 millones; tránsito en todo lo que significa reductores de velocidad y semáforos, 80 millones; hay 11 proyectos de la SECPLA que de materializarse significarían un aporte del orden de los 15.000 millones de pesos para el municipio, estamos en 100 millones de pesos; inversión en la DAO que dice fundamentalmente con estudios de medio ambiente por 80 millones de pesos; 4 proyectos FUC 8 millones de pesos; y por supuesto hemos dejado un rubro ahí para otras cosas de 50 millones de pesos. Eso suma 1.833 millones de pesos. Y en lo que dice relación con SMAPA, tenemos que hay 1.658 millones de pesos que correspondería al plan de desarrollo del 2012, el cual fundamentalmente lo más relevante son la construcción de 3 estanques; está considerado la matriz de El Abrazo, para poder resolver el tema de la presión en ese sector, del orden de los 1.500 millones de pesos; y la construcción de un pozo por 400 millones de pesos, eso da 3.558 millones de pesos. En consecuencia, ahí está la explicación de lo que está considerado en el presupuesto de total de inversión de 5.391 millones de pesos. Alcalde, más allá de lo que he explicado en los números, de la metodología, yo quisiera compartir con usted y con el Concejo algo que me parece a mí relevante, nosotros hemos venido permanentemente tratando de mejorar los procesos, tratando de mejorar la metodología y aquí hay dos cosas que son rescatables. Primero, si uno mira los datos duros, el año 2010 se llevaron a cabo 19 modificaciones presupuestarias, en el año 2011, a la fecha llevamos 6 modificaciones presupuestarias, creemos que no van a superar las 9. Nos parece que ese indicador habla bien de la municipalidad porque hemos ido mejorando los procesos presupuestarios en la medida que cada vez que las modificaciones presupuestarias sean menores, eso nos indicaría que estamos haciendo presupuestos más ajustados a lo real y por supuesto eso es un mérito de todos los que participamos en los procesos presupuestarios, tanto en la ejecución como en la fiscalización. Por lo tanto eso quisiera rescatarlo. Y segundo Alcalde, que todas estas cosas no son posibles si no están las personas detrás y hoy día yo quisiera que el Concejo se quedara tranquilo, porque además de haber desarrollado procesos y metodologías para poder estos procesos presupuestarios, hemos trabajado en la preparación de un equipo de profesionales que se ha ido desarrollando y hoy día tenemos 4 ó 5 personas que saben hacer esto y eso es una inversión para la municipalidad. Así que con eso quisiera terminar mi presentación Alcalde, respecto del presupuesto del 2012.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias al Administrador. Ustedes tienen el presupuesto en sus manos, con los distintos fundamentos, para la discusión y se ha explicado entonces cuales son tanto los supuestos financieros que hay detrás, como el foco específico. Vamos ahora a exponer también el presupuesto de salud. Tiene la palabra la Directora de Salud, Jimena García.

Sra. Directora Salud: Hola, muy buenas tardes. Bueno, nosotros estamos en este momento entregando la propuesta de presupuesto de atención primaria de salud año 2012. Cabe señalar que este presupuesto se aprueba conjuntamente con el plan de salud comunal año 2012 a más tardar el día 30 de noviembre de cada año. Este presupuesto fue construido, como se dice en la memoria explicativa, bajo los pilares de gestión del municipio, los objetivos sanitarios de la década 2011-2020 y el plan de salud comunal que

se está construyendo el año 2012 y que es entregado al Concejo la última semana de octubre, para la aprobación a más tardar el 30 de noviembre, que conlleva no solamente el marco estratégico y la planificación por jornada vital, sino también los recursos humanos, quiere decir dotación y PAC, plan anual de capacitación y financiamiento. La propuesta entonces es, el presupuesto está orientado a la gestión de los 5 centros de salud pertenecientes a la Dirección de Salud Municipal y también a los 3 CECOF que dependen de ellos. Como política general, nosotros hemos tomado dos criterios, uno que es el de financiamiento y el otro es en gastos en personal y por lo tanto, en el primero dice relación con que el presupuesto del año 2012 de atención primaria, se financia íntegramente, es decir el 100%, con ingresos de atención primaria. En relación a los gastos en personal, el gasto en personal no excede el 75% del presupuesto total del año 2012. En relación al financiamiento, cabe señalar que está constituido por dos vías, una entregado si ó si por el Ministerio de Salud, una es la vía que aprueba FONASA, que es el per capita y que se paga por las personas validadas cada año calendario, en monto mensual y se determina por el per capita basal por cada inscrito, por el pago adicional por personas mayores de 65 años y por otros indexadores como son ruralidad y desempeño difícil, que nosotros no tenemos a nivel comunal. Y por otro lado, están los aportes vía servicio de salud, que dicen relación con los convenios que no están incluidos en el per capita y que se agrupan dependiendo de distintas áreas o temas, como son el convenio de salud mental, Chile Crece Contigo, etc. Acá hay una tabla en donde se evidencia la evolución del valor del per capita basal, desde el año 2009, con la proyección que estamos haciendo en el año 2012, que es de \$3.000.- por inscrito, valores que han sido señalados por la División de Atención Primaria del Ministerio de Salud y un adicional por adulto mayor, que es de \$471.- la proyección para el 2012. Los ingresos estimados para el año 2012 para el presupuesto de atención primaria dicen relación con población validada de 118.304 a \$3.000.- valor per capita, lo que nos da un monto de \$4.258.944.000.- y un adicional de población validada de 13.205 adultos mayores a \$471.-, lo que da un total de \$74.633.530.- El total de ingresos por per capita además sería entonces de \$4.333.577.530.- Además de eso, los ingresos están constituidos por los aportes afectos, que son los aguinaldos de Fiestas Patrias y Navidad, ingresos adicionales por convenios de 1.090 millones, bono de incentivo de meta sanitaria de 280 millones y una recuperación y reembolso por licencias médicas de 131 millones 500 mil, en donde se ha hecho, por lo menos este año, una muy buena gestión en lo que es la recuperación de las licencias médicas. Con un total de ingresos entonces para el presupuesto de atención primaria de 2012 de \$5.885.077.530.- Acá tenemos una tabla en donde está el pago per capita año 2012, con el valor de 3.000 inscritos, más los 471 por adulto mayor, en función de cada uno de los centros, con una población validada total, como dijimos, de 118.304 y ahí está dividido por cada uno de los CESFAM, incluyendo los dos que iniciaron su puesta en marcha este año. Y este cuadro demuestra como está constituido el per capita en función de los inscritos y el valor por per capita de remesa mensual, remesa por adulto mayor, la anual y la remesa anual también por adulto mayor por centro de salud. Acá tenemos un cuadro que toma los años 2010 y 2012 en relación a los ingresos y gastos, un cuadro comparativo y ahí vemos que para el año 2012 entonces tenemos un total de ingresos de \$5.885.078.000.- y un total de egresos entonces de la misma cantidad. Gastos entonces en personal que no superan el 75%, estamos con un



70,61% para el año 2012 y por lo tanto, seguimos con el mismo criterio y política de que la salud se financia con ingresos de atención primaria de salud. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Bien, gracias a ambas exposiciones. La verdad que podemos abrir la discusión y palabra acá, pero en general tenemos bastante tiempo para aquello. Sólo quiero rescatar algunos conceptos, para que lo tengamos claro en la discusión y también al público que nos acompaña hoy día. En el presupuesto municipal, estamos presentado, primero, un presupuesto sano, un presupuesto donde los ingresos corrientes cubren los gastos corrientes. Segundo, un presupuesto con inversión, inversión en el territorio, inversión en el marco de la política de El Abrazo, por cada peso que nosotros invertimos, gatillamos otros pesos de otras instituciones que finalmente se inviertan en nuestra comuna. Tercero, un presupuesto que cubre el 100% del plan de desarrollo de SMAPA, plan de desarrollo 2010 y 2011 lo estamos haciendo este año y el próximo año entonces se cubre 100% el 2012. Y cuarto, un presupuesto con foco estratégico, no es un presupuesto de simplemente tirar las cifras, sino que es foco estratégico y eso lo hacemos cómo, con todo el proceso que se ha dado cuenta. En el presupuesto de la atención primaria de nuevo un presupuesto financieramente sano, la atención primaria se financia con los recursos de la atención primaria, la regla fiscal municipal que hemos generado; con foco sanitario, hay un conjunto de metas sanitarias que van detrás de ello; y conservador en los ingresos, si ustedes miran después la cifra de ingreso en detalle, es muy conservadora, por cuanto una parte de ello depende de la conversación que tengamos con el Ministerio de Salud y hemos querido hacer algo conservador, sin perjuicio de lo cual si después se hace más expansiva esa conversación, se amplifique en algunas líneas de gasto también y podemos dar algunos servicios adicionales. Pero básicamente eso es lo que estamos planteando, esto va a tener que se discutido ampliamente en la Comisión de Finanzas sin duda, la Comisión de SMAPA sin duda, la Comisión de Salud sin duda, las distintas comisiones que vana ver como sus áreas de interés están o no están en el presupuesto, en educación, en deporte, en social, en fin, urbanismo. La verdad es que estamos entregando formalmente, pero quisimos no sólo entregarlo, un acto de entregar un documento, sino que poder explicar las líneas centrales de este documento. Yo no sé si el Presidente de la Comisión de Finanzas y la Presidenta de la Comisión de Salud quieren decir algo en general respecto a como vamos a ordenar la discusión.

Sr. Christian Vittori: Gracias. Bueno, en el entendido que, tal como se ha señalado, éste es el inicio de un proceso, el inicio de una discusión. Yo quiero, como punto de partida, señalar de que y recordar que precisamente nosotros tuvimos dificultades en procesos presupuestarios anteriores y de hecho abrimos este año con una auditoría de la Contraloría General de la República, con una auditoría que también pidió el Concejo y de estos instrumentos digamos, tanto la Contraloría como la auditoría, hice un conjunto de sugerencias que a mí en lo personal como Presidente de la comisión, me gustaría que se pudieran cumplir en este proceso presupuestario y dejar como bien señalado desde el principio esto. Fundamentalmente algunas cosas que tienen que ver con la mecánica y la metodología de trabajo, por ejemplo, el artículo 21, letra b) señala que el responsable de elaborar el proyecto, el plan comunal de desarrollo y el presupuesto municipal es el Director de SECPLA, que no está acá en la mesa. Segundo, el artículo 27, letra b), punto

Nº 2, establece que quien colabora con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del presupuesto municipal es el Director de Administración y Finanzas, que tampoco está acá en la mesa. Después hay un conjunto de temas que me imagino que y de información que todavía, lo miré rápidamente en el documento, pero claramente faltan en el documento que se nos está presentado. Primero, saber si el plan de desarrollo va a tener modificaciones, no viene tampoco el plan de desarrollo. Segundo, cuáles son las políticas de servicio, que tampoco vienen en el documento. Lo otro que tampoco viene en este documento son las políticas y proyectos de inversión. Es más, el artículo que no se mencionó, que es el 65, letra p), señala en el párrafo 4º, dice, el presupuesto municipal incluirá los siguientes anexos informativos: los proyectos provenientes del fondo nacional de desarrollo regional, las inversiones sectoriales de asignación regional, del subsidio de agua potable y de otros recursos provenientes de terceros, con sus correspondientes presupuestos. Dos, los proyectos presentados anualmente a fondos sectoriales, diferenciando entre los aprobados, en trámite y los que se presentaran durante el transcurso del año, señalándose los ingresos solicitados y gastos considerados. Tres, los proyectos presentados a otras instituciones nacionales e internacionales. Y quiero hacer un acápite en este punto, porque durante este año nosotros no lo hemos visto nunca, jamás ha venido a Concejo, jamás. Además dice incluso que los proyectos mencionados deben ser informados al Concejo conjuntamente con la presentación del presupuesto, sin perjuicio de informar además trimestralmente los estados de avance y el flujo de ingreso y gasto de los mismos. Yo quiero señalar, por ejemplo, que aquí la municipalidad ha recibido un tremendo flujo de recursos desde el Gobierno Regional y aquí nunca se ha informado, ni siquiera trimestralmente como señala la ley, que debieran informarse respecto del flujo de ingreso y gastos de los mismos. En algún minuto cuando nosotros partimos trabajando en la Comisión de Finanzas, hace ya 3 años, ó 2 años atrás, yo me acuerdo que los proyectos de inversión regional iban a la Comisión de Finanzas, los veíamos, veíamos el proceso licitatorio, veíamos el estado de avance, de desarrollo y en algún minuto nunca más vinieron ni a Comisión de Finanzas, ni al Concejo y esto es una exigencia de la ley, además de entregar un informe trimestral que aquí no se hace. De manera que yo quiero partir básicamente como esto va a ser una discusión, va a ser un proceso, que efectivamente pudiéramos acoger las distintas sugerencias que hizo la Contraloría General de la República en esta materia y que también hizo la auditoría, porque si no vamos a empezar nuevamente a incurrir en algo que ya la Contraloría observó y a mí juicio, como Presidente de la Comisión de Finanzas, me gustaría que este proceso fuera obviamente lo más transparente posible, que ojalá fuera lo más informado posible, porque todos los años nosotros pedimos un conjunto de información, además que ojalá se van incorporando en las discusiones, pero obviamente que en el inicio de la discusión es importante tener toda la información, para efectos de poder programar y planificar digamos lo que va a ser el presupuesto del próximo año. Yo no comparto algunas cosas que hay dicho el Administrador. El Administrador ha dicho que hemos ido mejorando los procesos presupuestarios, yo creo que eso está por verse, porque la verdad es que nosotros tuvimos una auditoría de más de 200 páginas y la verdad es que hay que ver efectivamente si se van a acoger las observaciones hechas ahí y si vamos a tener un proceso presupuestario que nos va a permitir mejorar lo que hicimos ya en años anteriores. Yo la verdad es que quisiera decir esto como Presidente de la Comisión de Finanzas, es más, yo reiteraré en el memorándum Nº 49, que también me gustaría tener



una respuesta antes de comenzar esta discusión, para ver como vamos a planificar el proceso presupuestario. Pero insisto, yo creo que lo interesante es, al partir esto, es tener toda la información que la ley establece. Yo lo he mirado, por eso que los documentos que he dicho que deben entregarse en el presupuesto no vienen todos y por lo tanto, debieran estar todos para dar inicio a la discusión. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Presidenta de la Comisión de Salud.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Bueno, yo voy a hablar solamente de lo que me compete a mí en esta presentación. Aquí, bueno a vuelo de pájaro, viendo, me parece que es un presupuesto bien aterrizado, no a vuelo de pájaro, me estoy expresando mal. Viendo aquí, considerando de que aquí había una administración respecto del tema de salud, de que se ha manejado bien el presupuesto con el per capita y los otros aportes que no tienen que ver con el per capita, en un 100% digamos son recursos prácticamente que no tiene que generar el municipio pos si mismo, como es el caso de la CODEDUC, en que el municipio tiene que hacer el aporte. Entonces desde ese punto de vista entonces, creo que es un presupuesto bien aterrizado, como se ha dicho acá, está bien claro en mí opinión, lo digo porque entendiendo un poco más el presupuesto en específico que hemos estado durante, tenemos muy buena comunicación con la Dirección de Salud en cuanto a estos temas, tenemos comunicación incluso con el personal, con las asociaciones y por tanto, me parece a mí que está bastante claro desde este punto de vista, a mí por lo menos me queda bastante claro. Y muy claro respecto de lo que aquí, bueno, podrían verse alguna que otra cosa en término si me interesa a mí poder involucrar más al personal y si efectivamente ellos en cosas que son atingentes a ellos y está la participación de ellos, yo no creo que habría ningún problema para aprobarlo tal como está, en una primera mirada. Así que en lo que respecta a mí, yo quiero felicitar el trabajo de la Dirección de Salud, que me parece bastante claro este presupuesto, la presentación de cómo se ha hecho, bien desglosado, el tema del per capita, el tema de los otros ingresos, está como bien clarito, así que por lo menos a mí me deja muy contenta eso. Ahora, otro tema es que en el conjunto del presupuesto nosotros tengamos, como lo hemos hecho en años anteriores, que primero ponernos de acuerdo las fechas en que vamos a discutirlo, las fechas de reuniones; y segundo, bueno tener disponibles todos los antecedentes para poder entender un poco más el conjunto del presupuesto, porque yo estoy hablando solamente del presupuesto de salud, no soy experta pero sí lo conozco un poco más que el resto del presupuesto, producto de mi calidad de Presidenta de la comisión respectiva. Eso no más Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Concejal Jara.

Sr. Carlos Jara: Sí, yo creo que vamos a tener mucho tiempo para el debate. No obstante quiero proponer al Honorable Concejo Municipal que tengamos una evaluación del presupuesto pasado, que se está ejecutando y revisar algunos puntos críticos, por ejemplo, el tema de los aportes reembolsables, los AFR, los aportes con fondos reembolsables; volver a ver el tema crítico de SMAPA, sabemos que van inversiones, pero tener un punto de partida, una impronta para el desarrollo de la comuna; el tema de la educación si bien es cierto se le aplica un 4%, pero hay que ver qué ha sucedido,

primero dar la evaluación, la información cómo se han gastado los recursos, si estamos muy cortos, estamos bien, estamos mal, si se han cumplido las metas, etc. Entonces yo creo que vamos a tener una discusión bastante extensa al respecto, pero para poder hacer esta impronta tenemos que primero evaluar lo sucedido, evaluar ese presupuesto, si nos sobró plata, nos faltó plata, van a quedar proyectos en el camino, se van a hacer el próximo año, en el próximo periodo, no sabemos. Entonces primero aterrizar el presupuesto que ya ha sido ejecutado, pero tener bien claro todos estos nudos críticos que tenemos nosotros y todas las inversiones que se van a hacer, por ejemplo, en el presupuesto de inversión saber los endeudamientos que vamos a tener, los mecanismos, o los instrumentos de endeudamiento que vamos a tener, para irlos discutiendo, porque se eso se trata, un presupuesto es el desarrollo de la comuna. Por lo tanto, tener bien claro que tenemos hoy día y qué vamos a tener más adelante para este desarrollo, en los temas más importantes, yo creo que en salud, educación, medio ambiente y todo lo que hemos visto nosotros en estos años. Sabiendo las dificultades que hemos tenido y que tienen todos los municipios respecto al endeudamiento, respecto a los déficit, saber cómo quedamos hoy día y cómo partimos, cuál es el punto de partida. Entonces me gustaría partir al revés, evaluando lo que tenemos y luego poder armar un presupuesto bien generoso y además poner los acentos donde corresponde, porque irán a salir otras inquietudes importantes, entonces sería bueno trabajarlo. Eso no más.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna otra observación?

Sr. Carlos Richter: Es el inicio de las discusiones que vamos a tener en 2 meses, vamos a tener hartos trabajos. Yo no voy a estar tranquilo, porque el Administrador dice que hay que estar tranquilo, que se ha manejado bastante bien, porque como dice el Concejal Vittori, hay informes de la Contraloría y una auditoría interna que pidió el Concejo hace 1 año y medio atrás. Hay que ganarse de nuevo las confianzas. Yo no voy a estar tranquilo hasta que todos los temas que están pendientes se discutan en estos 2 meses para aprobar el presupuesto. Una duda, que viendo los planteamientos de la inversión que se entregó recién, el municipio, usted Alcalde, usted entregó un programa de inversión a la sanitaria, prácticamente como 2 meses atrás ¿fue aprobado ya lo que presentó usted, para ver de la inversión que estamos manejando para el 2012?, que son aprox., para el 2012 son 51.000 UF y para el 2013 son 209.000 UF, sumando así son como 7.000 millones de pesos aprox. Entonces para empezar a discutir hay que ver si también fue aprobado este tema, el plan de desarrollo que presentó la autoridad. Es el inicio, son 2 meses, cada uno va a hacerse responsable después en aprobar un presupuesto y por eso hay que ganarse las confianzas, porque una vez ya nos mintieron, entonces hay que tener cuidado cuando dice que hay que estar tranquilo. Ah se me quedaba algo en el tintero, ¿quién va a manejar la discusión presupuestaria?, el Director de SECPLA, pero ¿quién la va a discutir?, porque el Administrador tengo entendido que hoy día es el último día, está en acta que el 30 de septiembre deja su cargo, ¿quién va a manejar la discusión presupuestaria, el Director de SECPLA, el nuevo Administrador, quién va a ser el que maneja este tema?. Así que eso no más sería, gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Lo primero que quiero decir es que yo no puedo aceptar que usted señale que una vez ya se le mintió, a usted no se le ha mentado nunca, no se ha

mentido nunca en un proceso presupuestario en este Concejo, no se ha mentido nunca en un proceso presupuestario en este Concejo. Lo que se está haciendo es un sumario respecto a por qué no se informó adecuadamente algunas cosas al Concejo y al Alcalde, por que no se informó adecuadamente en los mecanismos adecuados del endeudamiento de arrastre. No pues, porque usted está insultando a otra gente cuando dice que se está mintiendo, me está insultando a mí, está insultando al Administrador y está insultando a todo un equipo de presupuesto que está aquí presente en esta sala. Así que yo le voy a pedir que si vamos a construir un acuerdo respecto al presupuesto, lo construyamos sobre la base justamente de recuperar confianzas, sobre la base justamente de no insultar a la contraparte y sobre la base justamente de mirar las cifras que están a la vista. Sobre los temas de fondo que se han planteado, la verdad es que los documentos tienen que estar todos en el marco del proceso presupuestario, debieran estar todos en la carpeta, si hay alguno que falta se hace llegar. La verdad que en eso se recoge absolutamente lo señalado, pero no sólo lo que por ley tienen que estar, que son los que se presentan hoy día, sino que todos los necesarios para la discusión, el sentido de la discusión presupuestaria. El sentido de la discusión es poder abrir completamente todos los elementos, incluso hay aprobaciones anteriores que hemos hecho en este Concejo, particularmente respecto al tema de seguridad, que señalamos que íbamos a discutir durante el marco del proceso presupuestario, íbamos a discutir los temas de seguridad también. Y así cada uno de ellos. Ahora, el como se coordina el municipio para determinar el presupuesto y las funciones que yo delegue en ello, la verdad es que son facultad mía y por eso le he pedido al Administrador que coordine todo este proceso, sin perjuicio de las obligaciones legales que tiene el Director de SECPLA, la Directora de Administración y Finanzas, la Directora de Salud, el Gerente de la Corporación y las distintas obligaciones legales que hay al respecto. Así que el como se coordina el municipio, el como se determina la administración es facultad del Alcalde y es por eso que se ha hecho así la presentación. Y después finalmente, una llamada y un llamado a que miremos con optimismo este proceso. Yo les quiero hacer el siguiente llamado, vamos a ver si lo recogen, yo creo que es de hombría en el caso de los hombres, de mujer bien mujer en el caso de las mujeres, que con la misma energía que se hacen las críticas, con la misma energía que se plantean las aprensiones, el día que se estudie el presupuesto, que nos demos cuenta que está bien hecho, que se apruebe en este Concejo, con la misma energía yo espero las felicitaciones para todo el equipo, porque hay un equipo bastante grande que ha participado en esto. No se trata de mí persona, la verdad se trata de un equipo grande que ha participado en la generación de un presupuesto, que efectivamente hemos tenido una y otras mejoras, recogiendo nuestra propia experiencia, recogiendo lo que nos dicen los organismos fiscalizadores, recogiendo lo que nos dice este mismo Concejo. Así que yo espero que ese 13, 14 ó 15 de diciembre, con esa misma energía pueda decir felicitaciones a todo el equipo presupuestario por haber hecho el presupuesto. Pasamos de punto, muchas gracias.

Sra. Nadia Avalos: Que yo creo que de eso también de ser justos, a mí me parece relevante algo que, una información que se entregó justamente para el día del funcionario de la atención primaria, me corrige... Exactamente, el Día de la Atención Primaria. Se dijo ahí públicamente de que en el cumplimiento de metas que está relacionado con el trabajo, la pega que hacen los funcionarios, se ha cumplido el 100% en todos los CESFAM,

entonces me parece que es un hecho relevante, importante destacarlo y que quede en acta, porque no se ha dicho aquí, pero sí se dijo en aquella oportunidad. Están muy contentos los funcionarios y por supuesto la Dirección también, hay ahí un trabajo en conjunto bastante acucioso y bastante responsable, así que me parece que es bueno destacarlo y que quede en acta Alcalde. Gracias.

Sr. Presidente: Tiene toda la razón y felicitar a todo el equipo de salud por haber logrado esa meta. Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, yo creo que aquí las dos cosas que se han colocado en la mesa, una prácticamente no tiene problemas, es el problema del presupuesto de salud. Para empezar, lo de salud son fondos externos, se está financiando la salud y yo creo que eso es muy bueno, es muy bueno hasta el momento. Y yo siempre afuera hablo poco, pero siempre estoy a la expectativa de las cosas que están pasando y cuando uno escucha, se junta con gente, hace 1 año atrás, ó 2 años atrás las opiniones sobre la salud no eran las mismas que hay hoy día. Hoy día, gracias a Dios, está positivo la mayoría de los CESFAM por la gente, por los usuarios, por los que van a pedir atención. Esa es una realidad y le quiero decir eso a la Directora de Salud que se vaya tranquila, porque esa es una realidad la que estoy diciendo, si no la estoy inventando, que lo de ella no es así como lo otro grande que está aquí. Entonces eso, mencionar eso. Acuérdense, acuérdense, aquí hay varios que saben que yo no estuve de acuerdo a que la salud estatal pasara a la municipal. Pero el día que se hizo, la comencé a apoyar y nunca ha habido algo con respecto a salud que no lo haya defendido, como también a educación, porque yo creo que son las bases de una sociedad, de una comuna y de un país, la salud y también la educación como tal. Eso no más Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias a todos. Iniciamos entonces el proceso presupuestario. Vamos al último punto de la Tabla.

3.7.- Políticas de Recursos Humanos.

Sr. Presidente: La verdad que en el municipio, mientras se entrega, en el municipio existe ya desde hace bastante tiempo una política de recursos humanos. Sin embargo, es una política que no fue en su momento lo socializado que se quisiera y después en el tiempo ha requerido diversas mejoras y diversas expresiones en tiempo. Cuando se hizo esa política de recursos humanos no existía el Sindicato de Honorarios, por ejemplo, hoy día si existe el Sindicato de Honorarios, los trabajadores se han organizado en distintos espacios, en distintos momentos y es a partir de eso que hace 1 año aproximadamente, iniciamos un proceso para actualizar nuestras políticas de recursos humanos, tener una nueva política de recursos humanos validada. Más de 300 funcionarios participaron en el proceso, 400 me dicen, 400 funcionarios participaron en todo el proceso. Se trabajó con las organizaciones, se trabajó con líderes de los funcionarios de distintas sensibilidades que hay al interior también del municipio respecto a esta materia. Lo que vamos a exponer hoy día entonces, esta actualización de políticas de recursos humanos, que ha

sido visto también en la Comisión Social. Tiene la palabra también el Sr. Administrador Municipal.

Sr. Administrador: Bueno, tal como usted señala Alcalde, lo que traemos hoy día es un documento que se denomina Actualización de Políticas de Recursos Humanos para la consideración del Concejo. Pero primero quisiera hacer un poco de historia. Todo esto surge de un compromiso del Sr. Alcalde, que se manifiesta el 1º de mayo del 2010. En esa oportunidad el Alcalde, en conjunto con los trabajadores, llegan a un compromiso, compromiso que dice relación con tres grandes temas de recursos humanos. Lo primero que plantean los trabajadores en esa oportunidad, es que estaban afectados producto de que el 27 de febrero del 2010 había habido un sismo importante en este país y los edificios donde llevaban a cabo sus labores habían sido afectados, por lo tanto, los trabajadores le piden al Alcalde que se haga cargo de ese primer punto. El segundo punto que plantean los trabajadores es que se estaban produciendo vacantes en la planta municipal y en consecuencia, también le piden al Alcalde que lleve a cabo los procesos permanentes para llenar la planta municipal. Y por último, también le dicen que sería conveniente buscar un mecanismo de actualización de las políticas de recursos humanos. Respecto de lo primero, quisiéramos señalar que gracias al apoyo del Concejo, por cuanto aprobaron las modificaciones presupuestarias para hacer posible que eso ocurriera, hoy día todo el Edificio Consistorial está totalmente reparado; el edificio del Casino Municipal totalmente reparado; el Gimnasio Fernando González totalmente reparado; y toda la gente que estaba hacinada en el Teatro Municipal, fundamentalmente la gente de SMAPA, hoy día está en un edificio que tiene una calidad de vida tan o mejor que el Consistorial. Por lo tanto, el primer tema que decía relación con resolver el tema que había generado el terremoto, yo diría que está. Sin embargo, hay que reconocer sí que nos falta el Teatro Municipal, que está considerado en la modificación presupuestaria 5B, los recursos como para poder llevar a cabo eso; y reparar el Auditorium Municipal. Respecto a lo segundo, el Alcalde asumió el compromiso de que a lo menos una vez al año se iba a llevar a cabo un proceso que permitiera llenar los cupos que se generaban en la planta. Al respecto quisiera decir que en el 2009 hicimos un proceso en donde se llenaron 17 cupos; en el 2010 un proceso en que se llenaron 38 cupos; y en el 2011 un proceso en que se llenaron 55 cupos. En general, o en resumen, en los últimos 3 años se han incorporado a la planta 110 funcionarios, de un total de 557. En concreto la idea, el 20% de los funcionarios municipales de la planta, han sido incorporados en los últimos 3 años. Y respecto de la actualización de políticas de recursos humanos, tal como lo señalaba el Alcalde, en el año 2004 ó 2005, se hizo un trabajo, si una va a la página web de la municipalidad están escritas las políticas, pero había un sentimiento que rescatábamos que no se hacía sentir como de participación. Entonces qué fue lo que hicimos, primero fuimos con el Alcalde inclusive presente, a una sesión que tenía la AFUMMA en Pirque, en donde estaban los 40 delegados y en esa oportunidad le hicimos una presentación y una propuesta de trabajar en conjunto en un proceso que permitiera concluir en un documentos que significara actualizar las políticas de recursos humanos. A continuación nos reunimos con los dirigentes y establecimos una metodología de trabajo, cómo íbamos a trabajar y todo eso. Tercero, programamos y realizamos 4 jornadas de trabajo, 4 jornadas de trabajo fuera de la municipalidad, en donde participamos todos 16 horas y ahí llevamos a cabo esta metodología que habíamos consensuado. Se

constituyeron 36 mesas de trabajo, se propuso que cada trabajador escogiera de acuerdo a sus motivaciones personales, su inscripción en cuales eran los temas de interés, ya voy a explicar cómo lo hicimos. Participaron alrededor de 400 trabajadores y lo más importante, que fue transversal, aquí participaron todos los trabajadores independientemente de su calidad jurídica, vale decir, planta, contrata, APS y honorarios. Se buscó participación y el diálogo con el objeto de extraer los aportes. Después de cada jornada se reunían los facilitadores de las mesas con los relatores en los plenarios, con el objeto de construir un documento que rescatara lo tratado en la comisión. Dicho texto fue compilado con los especialistas de recursos humanos. Finalmente este documento fue entregado a la asociación y al sindicato para que nos hicieran llegar sus observaciones y una vez conocidas las observaciones, las incorporamos en un documento final. ¿Cuál es el objetivo de la política de recursos humanos?, ser una guía de los procesos administrativos y de la regulación del comportamiento laboral. ¿Cómo trabajamos?, 9 mesas, dijimos bienestar y calidad de vida; reclutamiento, selección e inducción; prevención de riesgos; capacitación; clima organizacional; remuneraciones; administración de personal; relaciones laborales; y evaluación de desempeño. En esos 9 temas fueron los que trabajamos para actualizar esta política de recursos humanos. La estructura del documento que les hemos repartido, tiene una introducción en donde cuenta un poco cómo se ha llevado el proceso, e incluye algo que es muy rescatable, que es de que esta organización está sustentada en valores y ahí están cuales son los valores en que esta institución pretende cada vez se hagan más realidad. Y dado que los trabajadores tienen condiciones jurídicas diferentes, hemos rescatado esa realidad y por eso el documento tiene dos capítulos, un capítulo que habla de políticas de recursos humanos para el personal de planta y contrata y una política de recursos humanos para el personal a honorarios. Qué quisiera rescatar un poco de lo que dice este documento, cuáles fueron los principales aportes que hicieron los trabajadores. Dicho de otra manera, qué fue lo que escuchamos en esa jornada y que de alguna manera lo tenemos rescatado en este documento, qué escuchamos. Escuchamos, por ejemplo, una política de recursos humanos debe atender integralmente al funcionario y a su familia; una buena política de recursos humanos debe promover espacios de participación; una política de recursos humanos debe garantizar la transparencia de los procesos de recursos humanos; una política de recursos humanos debe mejorar los elementos de comunicación; debe integrar nuevos modelos de gestión; debe velar por un estilo de vida saludable; debe formar monitores internos que recojan la experiencia laboral, en fin, este documento intenta rescatar esas cosas que escuchamos en el trabajo con los trabajadores. Y por último, quisiera resumir 3 grandes logros. Primero, aquí estamos en presencia de un proceso participativo y con un alto porcentaje de representatividad, 400 trabajadores nos reunimos a trabajar este tema, con la representación de todos los dirigentes, los dirigentes de AFUMMA y con los dirigentes del Sindicato, en una metodología y en un proceso consensuado, que dicho sea de paso, si a la Concejala le salieron 2 canas, a mí casi se me ponen verdes, pero bueno, forma parte de la historia. Dos, además de ser un proceso participativo, además de ser... ¿quiere agregar algo Concejal? Entonces quiero decir de que ésta fue una gran oportunidad de encuentro, porque la verdad de las cosas, la verdad de las cosas es que si uno quiere construir un proyecto de futuro, tiene que generar relaciones personales, más allá de las meramente laborales, sino también en el ámbito humano. Entonces éstas fueron grandes oportunidades en que pudimos compartir todo en

un plano más humano. Y por último, tenemos un instrumento, como todo instrumento opinable, perfectible, pero que nos ayuda y que nos orienta a hacer realidad una gran aspiración, hacer del Municipio de Maipú el mejor lugar de trabajo. Muchas gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Ustedes tienen el documento en sus manos. Ha sido analizado en detalle, se trabajó en Comisión Social, tiene la palabra su Presidenta.

Sra. Marcela Silva: Sí, efectivamente éste fue uno de los temas también que se trató el día miércoles. Pero antes de señalar mi opinión y mi sugerencia a los colegas Concejales, me gustaría leer una carta que llegó ese día, con copia a mí, que es de la Asociación de Funcionarios de la Municipalidad de Maipú al Sr. Alcalde. Junto con saludarle, venimos a exponer lo siguiente. Nuestra asociación siempre ha mantenido una actitud de permanente colaboración con el municipio, por lo cual habiendo recepcionado y analizado en una mesa conjunta de trabajo el documento Políticas de recursos Humanos del Personal de nuestra municipalidad, exponemos a usted nuestra aprobación de dicho documento, con las siguientes reservas. El documento en sus lineamientos generales, estructura y presentación está bien planteado. No obstante perfectible en algunos puntos que en un futuro próximo pueden ser tratados. En el futuro deseamos formar parte de la configuración del reglamento de políticas de recursos humanos, pues nuestra visión y opinión enriquecería el documento y favorecería a nuestros funcionarios, quienes son en última instancia los receptores de dicha política. Firma Luis Neira Vargas, Presidente y Víctor Contreras Aravena, Secretario. Por qué quise leer esta carta, porque considerando que esta actualización de la política de recursos humanos, como señalaba el Presidente del Concejo, fue entregada el día martes para la revisión de quien habla y presentada a los colegas Concejales que participaron de la comisión el día miércoles. A mí lo que me interesaba era saber si efectivamente, la verdad que más que saber, asegurarme de que esto había sido en consenso con los trabajadores. Y efectivamente a esta comisión se invitó al Presidente de la AFUMMA y también al Presidente del Sindicato de los trabajadores a honorarios, quienes, bueno en el caso del Presidente de los trabajadores a honorarios no pudo asistir. Sin embargo, participó uno de los miembros de la mesa del directorio del sindicato. Así que contarles a los colegas Concejales que esto fue trabajado efectivamente como dice el Administrador Municipal, con los funcionarios. Y señalar que toda política clara sobre las relaciones laborales siempre es necesaria y más aún cuando se basa en el respeto de los derechos de los trabajadores, que son quienes no tienen tanto poder y la idea de nuestro Concejo y de todos los que estamos acá presente es empoderarlos también, al igual que a los dirigentes sociales, como aprobamos la ordenanza y el reglamento de participación ciudadana, que ustedes tengan una política clara. Quizás quedan algunas dudas, como las fechas de los procesos en sí, con relación a los manuales de procedimientos, a las evaluaciones, pero es interesante esta instancia y de todas formas yo me ofrezco para seguir apoyando todo este proceso que tiene que ver con los trabajadores del municipio. Y también recalcar que en la medida que los funcionarios, ya sea en todos sus estamentos, estén contentos y estén cómodos trabajando, eso significa y se ve reflejado en el trabajo hacia nuestros vecinos, que es lo más importante.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias Concejala. Se ofrece la palabra. Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Quisiera hacer una solicitud, pero para que se nos haga llegar después no para discusión acá en el Concejo. Acá nos dice que es la actualización de las políticas de recursos humanos, que se nos precise qué es lo que efectivamente se está actualizando, porque si se habla de una actualización, saber qué es lo que había antes y qué es lo que hay ahora. También cuál es la política de sociabilización de la política de recursos humanos a todos los trabajadores de la municipalidad, ya que acá se habla de una participación de 400, pero en general en la municipalidad trabaja un número exponencialmente mayor, entonces cómo se va a sociabilizar este tema. Y si se cuentan con los recursos humanos y sobretodo económicos para la materialización de esta política de recursos humanos. Porque yo la estuve viendo, la mandó la Concejala Silva durante la semana y ahora la tenemos acá. Acá más que desarrollo de políticas, es la política en sí, o sea, es como el titular, por ejemplo, políticas de capacitación, se realizarán tantas capacitaciones, de tal periodo, en tal periodo, es como el enunciado de la política, pero esa política implica una materialización posterior, para que no quede sólo en este cuadernillo. Entonces si existe eso, si existe la planificación de la política en sí y si está con el presupuesto pertinente para poder realizarlo.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Se ofrece la palabra. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Yo me preocupé de leer estos documentos y también de indagar con los propios afectados este tema y bueno, aquí hay unos que se valora muchísimo el hecho de que se tenga esta política de recursos humanos. Bueno, también me sumo a esta inquietud de que si es actualización de las políticas de recursos humanos, bueno se entiende de que no es que no haya habido políticas de recursos humanos, pero yo creo que aquí en este documento se ordena mucho mejor, se aclara mucho mejor. Porque las inquietudes más importantes, las más relevantes, las que se sienten más en los funcionarios es, en primer lugar, las diferencias de remuneraciones. Entonces aquí debería haber un principio de a igual función igual remuneración. Ese es un tema importante. Ya de hecho hay diferencia entre la remuneración de uno que está de planta versus el que está a honorarios y dentro de los honorarios también hay unas diferencias a igual función, pero no está a igual remuneración. Entonces ese es un tema que preocupa a los funcionarios y que yo creo que es importante que pudiera desarrollarse un poco más, en términos de bueno, es una escala de remuneraciones, ser más justo en ello. Claro, en lo que tenemos hoy día, en la situación de los trabajadores, obviamente que no es responsabilidad del municipio, sino que esto tiene que ver con una legislación nacional, que desgraciadamente plantea estas diferencias entre trabajadores de una misma función, donde hay trabajadores de "primera categoría" y otro de "última categoría o de segunda categoría". Y entonces del punto de vista cuando se pueda avanzar en eso, un poco más, en establecer una justicia respecto de eso, por supuesto que es valorable. Por eso que yo hacía hincapié en algo que era el tema de las remuneraciones. Hay otro tema también, que tiene que ver con la situación misma de los trabajadores, en términos de sentirse además de tener la calidad X, también sentirse bajo esa calidad. Entonces yo creo que hay que avanzar en eso de que aquí,

independientemente de la calidad del trabajador, los trabajadores al menos en el tratamiento interno del municipio, tienen esa igualdad, igualdad en el trato y ojalá igualdad en las remuneraciones, como ya lo vuelvo a señalar. Esa es una. Lo otro que yo creo que habría que afianzar un poco más y asegurar un poco más la participación de los trabajadores, en qué sentido, aquí se está planteando una evaluación del personal, creo que es importante que los trabajadores participen en la elaboración del reglamento de evaluación, porque a partir de eso aquí tiene que venir el reglamento, como se ha expresado. Está el tema de la capacitación, por lo tanto eso hay que reglarlo, el mismo tema de la evaluación. Yo creo que es sumamente importante ir avanzando en esto de la participación, que sea con el concurso de los trabajadores, que finalmente en conjunto se llegue a un reglamento que responda no tan sólo en necesidades del municipio, sino que las necesidades también de los trabajadores, porque ellos las tienen. Así que en líneas generales digamos, éste es un avance. Quisiera yo en lo personal que no existieran estas diferencias y que pudiéramos realmente tener la categoría de trabajadores como corresponde. Pero bueno, valorarlo desde ese punto de vista el esfuerzo. El otro tema que también es significativo, es cuando se establece el perfil del trabajador, que es importante eso, el perfil del trabajador que tiene que ver con, en definitiva con el tema de la evaluación, con el tema de la permanencia, con el tema de lo que decía la Concejala Marcela Silva, en definitiva que si esto marcha bien, bueno, entonces se le entrega una mejor atención al vecino, si marcha bien internamente. Por tanto, establecer los perfiles de qué tipo de funcionarios se necesitan para las diferentes actividades que se realizan en el municipio, a mí me parece muy importante y relevante, creo que viene a ordenar en ese aspecto que hay una necesidad y seguir avanzando finalmente en estas categorías. Me habría gustado una política de recursos humanos más integral, no tanto basada en la legislación vigente, que desgraciadamente la tenemos en términos de que hay una calidad de funcionarios que son de planta y a contrata versus la otra calidad que son a honorarios. Pero yo creo que tal vez podría darse esa calidad de igualdad, de justicia en ámbitos más allá de la ley. Si la ley es clara y precisa al identificar qué categoría de trabajador hay, pero al mismo tiempo también la propia ley significa que es un piso y a partir de ello entonces nosotros podemos mejorar ojalá lo que más pudiéramos para poder elevar la categoría de trabajador y no tener estas diferencias, que son realmente horribles. Así que yo evalúo positivamente la instancia que se ha hecho, el esfuerzo que se ha hecho y en particular que los trabajadores han participado, han estado por mucho tiempo, han sido bastante responsables y como se ha dicho acá, esto no es lo definitivo, entonces tiene que tener realmente el carácter de que esto puede ser perfectible en el camino, en el tiempo y para eso tenemos que tener la mayor voluntad política, los que estamos aquí presentes en este Concejo y aprobarlo de esa manera, con la idea de que esto tiene que irse mejorando cada vez más en el tiempo y no dejarlo ahí, bueno esto es lo que tenemos y tenemos que circunscribirnos. Así que desde ese punto de vista yo quiero saludar todo este esfuerzo. Eso, gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Yo más que, la opinión es buena con respecto a lo que tengo, pero quiero averiguar algo que para mí es fundamental. Y yo lo que siempre soy muy cuidadoso cuando aparecen los reglamentos, lo que más me cuida es que los

reglamentos no pueden sobrepasar las leyes vigentes, ni aunque queramos, pero no la pueden pasar, porque en caso de un reclamo a la Contraloría, nos encontramos al tiro en algo que no debiéramos hacer. Y mi consulta es, preguntarle al Director Jurídico si tiene el visto bueno como jurista de ese documento.

Sr. Director Jurídico: Absolutamente don Herman. No solamente lo hemos revisado, sino además dos cosas. Uno, la política de recursos humanos se aprueba en virtud del artículo 65, letra a), que señala que deben aprobarse políticas de recursos humanos, por lo tanto la política debe aprobarse como un conjunto. Y en segundo lugar, la política en sí misma está revisada de acuerdo a la legislación laboral vigente, el estatuto administrativo y en este caso el estatuto de funcionarios municipales.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna otra observación? Sometemos entonces a votación... Ah, perdón, había una pregunta que había hecho la Concejala Carol Bornick.

Sr. Administrador: Respecto a las dos preguntas que se hicieron. Primero, la verdad es que lo que hemos hecho aquí se reescribieron las políticas de recursos humanos, en consecuencia, aquí está lo que había antes más lo nuevo, está todo escrito en una forma sintetizada. O sea, no es que hay que tomar el texto anterior más esto para hacer el texto definitivo. Y segundo, tiene toda la razón, no es que sean titulares, intentamos que fueran más que titulares, pero sin lugar a dudas que vamos a tener que desarrollar cosas, como por ejemplo, hoy día todo el personal de planta y contrata tiene un mecanismo concreto de cómo se califica, está establecido, la comisión, todo. Bueno, hemos establecido en la política de recursos humanos de honorarios que queremos crear un sistema de evaluación, porque estamos todos de acuerdo, pero sin lugar a dudas que eso hay que diseñarlo, hay que conversarlo, por lo tanto tiene toda la razón. Y así quisiera decir que las políticas de recursos humanos en sí no son la solución de los problemas de los trabajadores, sí contribuyen a resolver los problemas, porque esto es como las leyes, las leyes por sí solas no resuelven, sino que hay que en definitiva tener un compromiso de la comunidad, de los jueces, de las policías. Entonces aquí en definitiva si queremos aspirar a que el municipio sea el mejor de lugares de trabajo, no solamente las políticas de recursos humanos, ésta es una parte, sino que tenemos que estar todos involucrados para que eso sea realidad.

Sr. Christian Vittori: Agregar de que efectivamente ésta es como la cosa general, la formulación de la política. Lo que viene a continuación de la política tiene que ver con los planes, programas y con los instrumentos de la política. Por lo tanto, lo interesante a lo mejor agregar es que ojalá que en esos planes, programas e instrumentos que tiene la política, se haga con la participación también de los trabajadores. Vale decir, cuando estamos hablando, por ejemplo, del plan anual de capacitación, cuando estamos hablando de otros instrumentos de la política, efectivamente haya una amplia participación en las mesas de trabajo. De manera que yo creo que aquí está contenido lo fundamental de la política digamos, eso y están las orientaciones generales que a mi juicio están abarcando ampliamente el espectro de necesidades del personal y ahora lo que hay que abocarse es, como insisto, a los instrumentos de la política, los programas que vamos a traducir esta política. Eso.



Sra. Marcela Silva: Sólo valorar el trabajo realizado por la Dirección o el Departamento de Recursos Humanos, quien a través de los propios funcionarios han tenido unas buenas referencias en conversación con ellos, ellos se refieren a que efectivamente han sido escuchados, que se les está considerando en esta participación. Así que felicitar a la Yasmín, que no sé si está acá presente, mí colega Yasmín Cahuas y a todo su equipo, porque efectivamente han desarrollado un trabajo que no es que nosotros como Concejales nos demos cuenta, sino que sale de la boca de los propios funcionarios y eso es valorable. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Vamos en votación entonces, estamos votando la actualización de las políticas de recursos humanos, en los términos que se han planteado.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Sí voy a aprobar, pero quiero manifestar en mí voto que yo hace algún tiempo pedí un estudio de cargas laborales y perfiles laborales, que creo que es necesario justamente para darle justicia y entendimiento a los trabajadores. Porque más allá de entender que éstas son declaraciones de principios y ésta no es una ofensa, entendiéndolo bien qué es lo que quiero decir, ciertamente falta aterrizar, como dice Carol Bortnick, cuáles van a ser en definitiva los beneficios que vana poder optar los trabajadores, pero para tener herramientas justas, para poder luchar y entender que definitiva pueden acceder a ese tipo de beneficios, es necesario también que el municipio proponga y disponga un estudio de cargas y perfiles labores, a objeto que obviamente entendamos quiénes son los buenos trabajadores, quiénes son los trabajadores que sacan la vuelta y quiénes son los trabajadores que en definitiva están aquí por otras razones, sin tener por qué cobrar. De hecho es más, no quiero ser grosero pero aquí hay trabajadores que incluso ganan cuando se van camino a la casa, entonces eso no es justo Sr. Alcalde. Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo



Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2052:

Aprobar la “Actualización Políticas de Recursos Humanos, del Personal Municipal”

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: La verdad que quiero agradecer especialmente el trabajo, aquí sí que hubo mucho, mucho tiempo, casi un año de reuniones, de conversaciones, de momentos

de tensión también cuando se discutían los distintos elementos de la política de recursos humanos y hoy día tenemos un documento que es consensuado, que tiene los elementos centrales de qué queremos construir en el municipio desde los recursos humanos, desde los equipos municipales. Es cierto que éste es un paso de otros que vienen, viene un reglamento, concreciones, distintos estudios y por cierto nos faltan otros pasos. Pero quiero poner un horizonte que lo tengamos claro en este Concejo, también el público que nos acompaña, nosotros hemos planteado en los últimos años en nuestra comuna sueños que valen la pena para nuestra comuna. Los símbolos en esos sueños eran el metro y el hospital, eran los símbolos de los sueños que tenían que ver con el Maipú Comuna Gran Ciudad, o con hacer de Maipú lo mejor de Chile, en cada uno de los espacios en que estamos. Lo que hemos hecho en participación ciudadana antes de ello también y cuando se habló de participación ciudadana se hablaba que éste es uno de los reglamentos más avanzados de todos los que se han hecho en Chile, lo que acabamos de aprobar el reglamento anterior, la ordenanza también y el Consejo de participación, los dirigentes que estaban aquí, que después de ese punto algunos de ellos se fueron. Pero finalmente en cada una de las áreas se plantean sueños de bastante lejos quizás al principio, pero que vale la pena jugarse por ellos para lograrlos. Aquí también vale la pena. Nosotros tenemos que hacer del municipio de Maipú el mejor lugar de trabajo. Eso tiene muchas brechas, hay muchos lugares donde eso no se logra, hay mucha dificultad a veces de infraestructura, entonces hemos hecho mejoras de infraestructura, muchas dificultades de distinto tipo. Bueno, esta política de recursos humanos va en esa línea y yo me alegro que haya sido también unánime la aprobación del Concejo Municipal, porque para construir un mejor lugar de trabajo tiene que ser unánime también la aprobación de estas políticas. Así que agradecer al Concejo, a cada uno de quienes participaron también, a cada uno de quienes estuvieron en todo este proceso, a los dirigentes, a los profesionales de recursos humanos, a cada uno de los 400 que estuvieron, al Administrador Municipal que lidero el proceso, la verdad que a todos felicitaciones y hemos dado un paso en esa línea.

IV Varios

Sr. Presidente: Vamos a empezar ahora Varios, tenemos mucho tiempo para Varios, son sólo las 12:30 horas. Yo voy a partir los Varios, en esta oportunidad me voy a tomar la palabra con un Varios personal. La verdad es que quiero hacer un agradecimiento personal a quien hoy día probablemente sea su último Concejo como Administrador Municipal, que es Santiago Bavestrello. El, como ustedes saben, presentó hace ya un tiempo la renuncia al municipio, yo le pedí que se quedara y que alargara ese plazo hasta el momento de la presentación del presupuesto al menos y él accedió a aquella solicitud hace ya un tiempo. Y quiero hacer un agradecimiento personal a Santiago, quien me ha acompañado además como más tiempo como Administrador Municipal, cargo difícil, probablemente uno de los cargos más difíciles del municipio, que me ha acompañado en esta tarea de abrazar la causa, de hacer Maipú más justo y más próspero, el municipio más moderno y que esto se logra aunando voluntades y con trabajo en equipo. Ese ha sido el foco del trabajo de Santiago en estos años, su tarea ha sido múltiple, liderar un

equipo político técnico, modernizar el municipio y enfrentar diversas crisis. Si miramos los años hacia atrás, se han enfrentado diversas crisis, el terremoto, algunas crisis administrativas, algunas crisis financieras, por cierto también crisis políticas, pero en cada una de ellas el foco ha estado en señalar cual es la oportunidad de la crisis para convertirla en una oportunidad para mejorar el servicio a los vecinos y a los equipos municipales. Hoy día además le pedí que en su último Concejo pudiéramos consolidar también dos tareas que él había estado trabajando enormemente, más una tercera que está en la calle, más que en la calle, está fuera de esta sala. La primera, el presupuesto que se ha presentado; la segunda, las políticas de recursos humanos, que también se ha presentado; y la tercera, es la infraestructura municipal, que es algo que ya estamos con bastante terminado en las distintas tareas que tenían que ver con el terremoto. Así si bien va a seguir en otra función de asesoría estratégica y gobierno corporativo, la verdad que como es el último Concejo, te quería en estas palabras de Varios Santiago agradecerle tu trabajo, tu lealtad, tu compromiso de estos años como Administrador Municipal.

Aplausos en la sala.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Varios. Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Perdone Alcalde, usted es el Alcalde, ya le dio los agradecimientos al Administrador Municipal. Yo estoy más abajito, así es que lo hago en forma inmediata. Yo creo que los cargos acá dentro del municipio, especialmente los que contemplan la ley de facultades del Alcalde, no son estar en un lugar, en una oficina, no son todo el tiempo color, con fragancia a unas flores, tienen momentos muy amargos porque y es así y no es en este municipio. Yo me conocí bien el municipio. Uno nombra a veces con facultad del Alcalde, pero el municipio hay funcionarios que tienen 30 años, que tienen 25 años, que tienen 14 años, entonces los nombrados por el Alcalde, de acuerdo a su facultad, a veces y es la realidad, yo siempre digo lo real, tienen que tener la pega que les está dando el Alcalde y les está dando el municipio, porque entran durante un poco tiempo, hasta cuando al Alcalde quiere, son funcionarios municipales. El Alcalde puede estar 6 meses y le quita su apoyo y le pide la renuncia y él se va y automáticamente dejó de ser. Por lo tanto, tiene dos caminos, uno cumplir para lo cual fue contratado, de acuerdo como persona de confianza del Alcalde; y segundo y ésta es la realidad, que hay gente que no le gusta, pero tiene que cuidarse del resto que hay dentro de la municipalidad, o sea, tiene fuego, el Alcalde que es su jefe y otros que no les gusta porque viene momentáneamente no más y se sienta cerca del Alcalde, que es el jefe superior y todas las cosas. Esa es una realidad. A mí me tocó el caso de él, yo sé que hay varios que no les gustaba, es como todo orden de cosas, nunca le vamos a caer bien a todo el mundo y a veces las pegadas son así, tiene que colocar la cara por el Alcalde y tiene que ser leal y apoyarlo y todas las cosas, el Administrador Municipal. Y por casualidad como al tercer día, por una cosa casual, hablé con él, nunca más allá, no había tenido nunca un contacto con él y lo conocí en esa parte inicial muy de aquí adentro. Se lo digo, eso lo revelo hoy día. Y también en cosas muy difíciles lo vi actuar, a veces algunos de nosotros no nos gustaba, pero ahí estuvo cumpliendo con la lealtad que tenía con aquel que lo había nombrado, que era el Alcalde. Y en la misma forma como hoy día ya no va a ser más Administrador Municipal, yo también dentro de las cosas que solicité, no me puedo lamentar porque yo siempre las

cosas sé pedir, nunca lo puse como Alcalde antes con los Directores, siempre le pedía las cosas. Y aquí hay una persona que fue Director y hoy día es Concejal, siempre a veces les pedía las cosas por favor y las obtenía todas y a él también, hice lo mismo, era más o menos seco de carácter y toda la cosa, pero yo llegaba haciéndome el tontito y sobre eso sacaba las cosas. Y le doy las gracias también por eso, por la lealtad. Pero también quiero ir más allá, hay otro que hacen 6 ú 8 meses que es el Director Jurídico y que va a tomar el nuevo cargo, también agradecerle porque a veces yo tuve dudas en algunas cosas y antes de las reuniones, o posterior a las reuniones le consultaba y cuando no estaba seguro hacía lo que hizo denantes, tomaba el librito, a veces el Código Penal, algunas veces que le consulté algo que era complicado, le daba vuelta y lo encontraba. Entonces también darle las gracias, porque se va a un nuevo cargo, que es un desafío y los desafíos la persona debe saberlos cumplir y llevarlo y cumplir la meta. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias don Herman. Por este lado.

Sra. Nadia Avalos: Yo quiero referirme al tema de educación, que quiero valorar la buena voluntad para poder solucionar dentro del contexto que tenemos, el tema de los alumnos, particularmente en el Liceo Santiago Bueras y en esta mesa amplia y bastante participativa, donde están todos los estamentos, están todos los apoderados, están los alumnos, inclusive los alumnos que quieren estar en la toma, los que no quieren, en fin. Se ha hecho un esfuerzo, la dirección, los profesores, el propio Alcalde, me ha tocado participar junto con el Concejal Vittori y se necesita realmente voluntad política para llevar adelante esas mesas. Y concordar en conjunto, ser capaces de poder solucionar los temas de esa manera, de no agotar nunca la posibilidad de que haya diálogo y que no se tomen otras medidas, como se habían estado tomando, que desalojos y qué sé yo. Entonces hay un esfuerzo, valorar eso, decir que el lunes a medio día nuevamente tenemos la tarea de poder reunirnos, evaluar lo que se acordó y seguir acordando no los Concejales en realidad, sino que las personas involucradas ahí en el tema, más que mal, sea como sea, la situación en algún momento tendrá que volver a la normalidad y son todas las personas que están ahí las que tienen que seguir conviviendo. Así que por lo tanto, hay que hacer el esfuerzo para que eso siga adelante. Y bueno y ojalá que el Gobierno también no siga poniendo condiciones y realmente dé cuenta de lo que se está demandando en este país. Mientras más se demoran en dar una respuesta, yo creo que se generan situaciones más complicadas, es más difícil incluso llegar a acuerdos, se le pone más cuesta arriba al propio Gobierno. Si quiere subir en las encuestas, yo creo que tienen que tener mucha voluntad política, pero llegar a acuerdos de verdad, no salir diciendo que estamos dispuestos a conversas y después se van poniendo condiciones en el camino, porque eso no ayuda para nada. Y la verdad es que la situación está bastante complicada, muy complicada para todos, para todos, no sólo para el Gobierno, sino que para la autoridad local, para los alumnos, los profesores, en fin, no es un tema fácil. Quiero también protestar por la actitud que han tenido los sostenedores particulares subvencionados respecto de este tema, en contra de los jóvenes. Ellos son incapaces de tener estos diálogos, sin incapaces de sentarse en una mesa, como el esfuerzo que se ha hecho acá, incapaces de hacerlo, no tienen ninguna voluntad, yo no he visto ningún sostenedor que tenga la voluntad de sentarse con los chiquillos y poder conversar, sino que y estoy hablando de aquellos que nos les tiembla la mano para una y otra vez pedir

los desalojos y no en muy buena forma en muchos caso, como me ha tocado a mí constatar. Mientras estábamos en este Concejo me avisaron de que se estaban desalojando 2 liceos particulares subvencionados, el Rubén Darío creo que era uno y el otro que no me recuerdo, pero eran 2 que estaban siendo desalojados mientras nosotros estábamos en este Concejo. El Complejo Maipú. Bueno, hay una incapacidad a nivel local, hay una suerte de temor y ese temor los hace reaccionar en forma muy violenta en contra de los alumnos, con amenazas y que se han concretado en algunos casos de expulsión por parte de los alumnos, sanciones varias. Y en la realidad si uno lo ve más o menos objetivamente, nadie está planteando, ni los propios estudiantes que se cierre ningún colegio particular subvencionado, nadie ha planteado eso, nadie ha dicho eso. Entonces hay un temor ahí y reaccionan muy mal. Y particularmente el sostenedor que estuvo acá pidiendo que estaban preocupados de los niños y ahí tiene no sé cuántos expulsados y se vuelve a tener actitudes que no, en mí opinión no deberían ser. Así que valorar en ese aspecto, porque uno pone en la balanza, bueno y ojalá que se pueda escuchar y se pueda tomar como ejemplo lo que se está haciendo aquí a nivel del municipio, aún cuando aquí se ha sido súper claro, no hay una opinión única al respecto. Se dice aquí estoy a favor de la movilización, pero estoy en contra de las tomas. Por mí parte, yo estoy a favor de todo lo que hagan los estudiantes, me parece válido y legítimo en lo que estamos. Y por último, respecto de lo que está ocurriendo a propósito de todo lo que hemos hoy día aprobado, que tiene que ver con la participación ciudadana, que tiene que ver con los derechos del trabajador. Es sumamente complicado en lo personal cuando tengo que aprobar esto, es muy impotente la situación, en el sentido de que hay que aprobar esto en la medida de lo posible, dentro de esta legalidad vigente que nos conformamos con un pasito, dos pasitos, porque estamos amarrados de todo punto de vista, respecto de todo este sistema que está en cuestionamiento. Y cuando uno ve en las calles, ve las encuestas, la gente la verdad que no quiere más esta política de en la medida de lo posible, sino que está demandando cambios profundos y yo creo que en algún minuto nosotros también vamos a tener que ponernos a la altura de eso. Porque ya a la gente no le satisface esto de que no es más lo que se puede hacer, estamos como siempre dando explicaciones, hay algunos que no se quieren hacer cargo de que la verdad que nunca escucharon, que hay una demanda y que hoy día ojalá algunos están diciendo que sí que hay que escuchar a la gente, están reconociendo que no se escuchó y se hace absolutamente necesario, porque aquí estamos con esta ley de participación ciudadana que no es suficiente, estamos con este reglamento, se hace el esfuerzo por acá, pero tampoco es suficiente porque lo de fondo no se soluciona. Van a tener que hacer estos trabajadores también aquí en el municipio, todos los esfuerzos por demandar a las autoridades y a todos los políticos de que se hagan cargo de esto y de que esto se tiene que arreglar de una vez por todas. Es sumamente complicado. No pueden haber más trabajadores en este país que estén en la más absoluta intemperie, sin contratos de trabajo, afectos a nada, sin poder planificar sus propias vidas, sin siquiera pedir un préstamo porque no tienen un contrato de trabajo, están años a honorarios, es dramático escuchar las situaciones de muchos trabajadores cuando, por ejemplo, se puede realizar algún concurso en donde las vacantes son pocas y se crea una expectativa para toda la cantidad de gente que postula y después no lo logra porque obviamente los cupos son pocos y entonces hay una tremenda frustración en los trabajadores. Y cuando hay trabajadores frustrados, bueno eso tiene como consecuencia de que eso merma el

trabajo. Esto que estamos diciendo de ponerse la camiseta, sentirse identificados, yo creo que un trabajador no se puede sentir identificado en la medida que se sienta menoscabado en sus derechos, cuando no tiene futuro, no tiene expectativas, no puede mejorar su situación económica, familiar, en fin. Yo creo que tenemos que dejarnos incluso ya de tener una suerte de paternalismo y esto lo voy a decir con todo respeto, sin el ánimo de ofender a nadie, pero yo creo que cuando se trata del tema de los derechos de los trabajadores, nosotros tenemos que apuntar a eso. Porque apuntar a mire que aquí la familia y todo eso, yo creo que la actitud paternalista ya no sirve. Y en relación a esto, en términos de participación, de escuchar a la gente, el 7 y 8 de octubre, impulsado por el Colegio de Profesores, por las organizaciones de los estudiantes universitarios y secundarios, se va a realizar un plebiscito, una consulta nacional a la gente, una consulta nacional respecto del tema de educación. Se ha pensado en que opinen y que puedan votar al respecto a partir de los 14 años, ya que en ese país hay una ley que tiene que ver con la sanción a los jóvenes y que son imputables a partir de los 14 años, entonces por lo tanto, siguiendo esa línea que ya son considerados “como adultos”, entonces también pensamos y digo pensamos porque yo también me sumo a esto, en que deberían pronunciarse los jóvenes a partir de los 14 años, que son los jóvenes que están hoy día detrás de este gran movimiento por lo demás, los de la enseñanza media. Y entonces el 7 y 8 octubre van a realizar este gran plebiscito a nivel nacional, que yo espero que se puedan entregar todas las facilidades, que haya la mayor voluntad política a partir de los municipios. Porque si bien es cierto los plebiscitos a nivel nacional hoy día no están dentro de los derechos constitucionales, pero sí a partir de las comunas se pueden realizar algunas consultas y yo creo que por ahí va la cosa y por ahí se debería, deberíamos en forma consensuada todos los que estamos aquí, propender a que se realice esta consulta y que sea la ciudadanía la que se exprese al respecto, sea como sea dar las facilidades y una vez que la ciudadanía se pronuncie, entonces la obligación de recoger el pronunciamiento y de realizar todo lo que la comunidad demanda. Yo creo que es la única manera de darle la salida a esto, porque yo decía al principio, mientras más tiempo pasa y no son capaces de llegar a acuerdo, se pone más cuesta arriba, más cuesta arriba incluso yo diría que más que para los estudiantes, más para el propio Gobierno y yo creo que ésta podría ser una salida que podría ayudar a que definitivamente se llegue a la solución que todos demandamos. Así que yo invito a que nos sumemos a esta iniciativa del 7 y 8, invito también a los vecinos que están aquí a participar a través de sus juntas de vecinos, en los mismos colegios, en fin, incluso se puede hasta participar por Internet, de tal forma que no haya ningún ciudadano que deje de pronunciarse al respecto. Empezar a cambiar este país de verdad y de fondo, yo creo que es sumamente sano, es lo que se demanda hoy día. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. Vaya no más.

Sra. Marcela Silva: Bien breve. Sólo valorar a Santiago, agradecerle que ya muchas veces te lo he dicho personalmente, pero agradecer tu honestidad, porque en la medida que uno trabaja con gente honesta, los procesos y todos los diálogos son más fluidos. Desearte éxito donde vayas. Y creo que fuiste un gran aporte a la gestión del Alcalde y valorar tu trabajo, porque tal como lo señalé anteriormente, los trabajadores se sentían escuchados contigo en la administración. También no me cabe duda que José Gabriel va

a hacer una buena labor ahí, porque lo ha hecho también en Jurídico. Así que agradecerles a ambos por tanto en las labores en Jurídico, que ha sido también un buen respaldo para todo nuestro trabajo como Concejales. Y pedirle al Alcalde, si es que se puede saber el nombre de quién va a sumir en la Dirección de Asesoría Jurídica, para empezar a hacer gestiones con el nuevo Director. Gracias.

Sr. Presidente: Concejel Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente dos temas previos. Quisiera solicitar un catastro y sobre lo mismo poder ayudar y colaborar, hay algunas sedes sociales que no cuentan con alcantarillado, que no cuentan con baño y eso perjudica claramente el accionar de la instituciones, pero además no permite poder instalar algunos talleres en esas juntas de vecinos. Tengo el caso de la Villa Los Araucanos, donde efectivamente hay un grupo importante de mujeres que está trabajando ahí, pero que se ven limitados por este problema. Si pudiésemos tener un catastro además del resto de las sedes, a objeto de poder generar alguna política que permita regularizar este tema que tenemos ahí con las sedes sociales. Igual cosa pasa con algunos campos deportivos, que es el caso de Ramón Freire, donde por mala gestión de la directiva anterior, ellos perdieron el comodato, se estropeó el campo deportivo y tenemos un problema ahí que no tienen como regar la cancha hoy día. Si pudiésemos también generar una política que permita reinstalar el grifo, el sifón que tenían ahí para estos efectos. Un segundo tema Presidente, que quisiera pedir se estudiara a propósito de la audiencia pública que tuvimos en El Abrazo y con visita a la Ciudad Satélite, a los vecinos se les genera un taco importante en las horas punta, tanto de salida en las mañanas como de regreso en las tardes, pero hay problema ahí que a lo mejor se pudiese solucionar si tenemos las atribuciones para eso, que es el paso de camiones en la mañana, genera un taco importante. Ellos creen y también creo, lo he visto, que si pudiésemos regular la circulación de camiones de cierto tonelaje, durante las mañanas por lo menos o en las horas punta, eso puede solucionar de alguna forma, o disminuir, o colaborar en algo a que el taco no se produzca, si pudiésemos regular ese tema, no solamente en Camino a Melipilla, sino que en toda la comuna. Y sobre el mismo tema Presidente, en muchas comunas es habitual ver que la carga y descarga de grandes camiones, especialmente de supermercados, se hace durante la noche. En Maipú se hace en las horas punta. Uno pasa cerca del Sodimac en Libertad, Santa Isabel en 5 de Abril y ve que los camiones están instalados, a pesar de que hay grandes carteles que dice no estacionar. Entonces si sobre la misma lógica pudiésemos prohibir o normar el tema de la descarga de camiones en el centro de la comuna, también facilitaría mucho el tema de la mañana, porque en definitiva hay mucha gente que sale en las mañanas a trabajar, muchas en vehículos y se encuentra con estos tacos. De hecho si uno pasa por el Sodimac en la mañana, aquí en Libertad, hay grandes camiones esperando descargar y Sodimac para el inicio de descarga empieza a las 9 de la mañana, pero desde las 7 ya se encuentra con camiones que están bloqueando ese cruce y pasa un poco en todos lados, si pudiésemos normar eso Presidente, yo creo que ayudaría o facilitaría un poco el tema vial. Y por último, al igual que lo que aquí se ha dicho, saludar y agradecer la gestión y el trabajo de Santiago este tiempo, que ha sido, si uno hace el resumen, la verdad es que se han hecho cosas importantes en la gestión y claro, a él le ha tocado llevarse de repente la parte ingrata de tener que lidiar con 10

Concejales, con 10 maneras distintas de pensar. Hemos tenido personalmente un par de discusiones importantes, que las hemos tenido en privado. Pero yo creo que en la suma y resta Santiago claramente queda mucho a tú favor, así que también saludar y desearte el mayor de los éxitos en las nuevas funciones, ofrecerte todo mí apoyo y respaldo en lo que viene. Así que agradecido de lo que se ha hecho hasta ahora y ya habrá tiempo para también desearte éxito a Gabriel en la pega, la tarea que viene. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Concejal Ovalle. Por este lado.

Sra. Carol Bortnick: Yo por lo general uso el punto de Varios para plantear necesidades de los vecinos, leer cartas y etc., pero hoy día no. Hoy día quiero felicitar a los funcionarios que hicieron posible la 5ª Semana de la Chilenidad, a través del Sr. Alcalde. Sé que éste fue un punto que se hizo la semana pasada, que el Alcalde lo mencionó en su Cuenta, pero yo lo traigo a colación debido a un hecho que pasó ayer. Ayer los Concejales a las 11 y media de la mañana recibimos un correo electrónico invitándonos a un almuerzo para 2 horas después, con todos los funcionarios a cargo a de la Semana de la Chilenidad. Yo desprendo que esta actividad no es tan importante para la administración, ya que las autoridades, que somos los Concejales, fuimos citados con 2 horas de anticipación. Sé que algunos Concejales pudieron llegar, pero hay otros que no sólo somos Concejales, que también tenemos otras actividades, que si nos avisan con 2 horas de anticipación es prácticamente imposible. Estoy segura que este almuerzo no se organizó, no se hizo y no se puso la mesa con 2 horas de anticipación, sino que se sabía de antemano. Desprendo de esto que no sé si era una invitación forzada para que no fuéramos, si era un error voluntario, un error administrativo, no lo sé. Dejo la pregunta en el aire. Espero que esta invitación fuera entregada a todos los miembros del Concejo a la misma hora que yo la recibí. Y esto lo pregunto porque en el último tiempo hemos visto al Alcalde de Isla de Maipo que recibe todas las invitaciones y todas las actividades del Sr. Alcalde, al parecer con mayor fluidez y rapidez que todos los Concejales que acá fuimos elegidos por los vecinos. Yo no sé si el Alcalde Morales está acá viendo como se hace una buena gestión, aprendiendo del Alcalde, o si hay algún acuerdo de cooperación entre ambas municipalidades, la verdad que lo desconozco. Sólo me gustaría saber si es que hay algún acuerdo de colaboración entre ambas municipalidades, que se nos haga llegar a los Concejales, si este acuerdo implica también que el Sr. Alcalde Undurraga raye la comuna de Isla de Maipo, si también al Alcalde le hacen llegar las actividades de Isla de Maipo, no lo sé. Pero creo que para la convivencia de todos los Concejales acá presentes tengan o no tengan aspiraciones en las próximas elecciones, simplemente por el hecho de ser Concejales electos por los vecinos de esta comuna, se limite o se haga un poco más sutil el intervencionismo del cual hemos sido parte en las últimas semanas. Sé que las bases de datos están ordenadas por orden alfabético, así que más allá de la ironía Bortnick y Jara siempre están antes que la M de Morales. Así que imagino que las invitaciones nos harán llegar con anticipación. Por último, quisiera que se nos hiciera llegar y en otro tema, el día sábado hubo un apagón que supimos afectó a prácticamente toda la zona central del país y en Maipú no sólo se cortó la luz, sino que también hubo sectores que se les cortó el agua. Que se nos haga llegar un informe técnico de por qué esto sucedió, si sucedió esto debido a que hay pozos en los cuales no hay generadores, o los generadores fallaron. Y también se nos haga llegar el plan de emergencia de la

comuna, para saber y para también informarle a los vecinos de cuales son aquellos sectores que por ende cuando se corte la luz, también se corte el agua.

Sr. Presidente: Concejal Jara.

Sr. Carlos Jara: Cargadito el café venía. Está enojada mí Concejala. Bueno, yo la verdad es que estoy adhiriendo a un tema, creo que hay varios pre candidatos a Alcalde por la comuna de Maipú, deberían tener igualdad, porque todos quieren candidatearse para liderar una comuna importante. No, yo soy un humilde Concejal, como lo dije la otra vez no más. Entonces por lo tanto sí tiene razón la Concejala, si aunque nos enojemos pero aquí ha habido un intervencionismo brutal. Yo creo que el Alcalde va a tomar las medidas suficientes y va a invitar a todos los que sean pre candidatos y estar en primera fila para que todo el mundo los conozca y elija la gente al final al final al mejor. Así es que yo ahí estoy con mí compañera Carol Bortnick. Respecto a un tema importante que comienza la próxima semana, el día 6 de octubre, tiene que ver con una planificación respecto del PADEM. Ya se entregó y ahí hay muchos recursos y cuantiosos recursos, pero también hay que evaluar. Y para eso ayer tuve una reunión con el Sr. Gerente, le pedí por favor que esta vez no hiciéramos las reuniones solamente en las oficinas de los Concejales, sino que en un colegio pudiéramos invitar a varias comunidades educativas, para que en varias sesiones pudiéramos saber el trabajo de cada comunidad educativa y poder ver qué es lo que realmente necesitamos para el PADEM, en qué se ha avanzado, en que no se ha avanzado, qué se cumplió, qué no se cumplió y todo lo demás y para eso están invitados todos los Concejales. Esto comienza en una primera reunión para ponernos de acuerdo, el día jueves 6 de octubre, a las 17:30 horas, tendremos la primera reunión de PADEM, pero de ahí en adelante el cronograma que vamos a hacer respecto de este tema, porque lo vamos a hacer un poco distinto, para que todos participen y tengamos más claridad en este tema tan importante, toda vez que vi un artículo que me llenó de emoción, en El Mercurio, del Sr. Alcalde precisamente hablando de la educación y todos los recursos y cuantiosos recursos que pone la Ilustre Municipalidad de Maipú para la educación municipalizada. También quiero adherirme a las palabras de mis antecesores, respecto aquí al amigo Santiago, porque comenzamos un poco mal, tuvimos algunas diferencias, en las comisiones sobretodo, pero eran diferencias técnicas no de persona. Yo tengo la mejor impresión de don Santiago Bavestrello, creo que es un gran profesional, creo que es una persona bastante equilibrada, que en momentos a lo mejor le hicimos pasara rabias, pido las disculpas si yo fui un poco más allá de lo que no debía, pero era también en el mismo objetivo de trabajar por la comuna, de lograr los objetivos lo mejor posible, siempre se tiene que tener ese norte. Por lo tanto, yo le deseo éxito en todo lo que emprenda dentro del municipio, ojalá que lo tengamos aquí en esto estratégico y sabemos que él puede manejar y va a ser un gran colaborador de nuestra comuna de Maipú. Así es que le tengo que decir que me disculpe si de repente me excedí, pero a la vez desearle éxito en lo que emprenda. Así es que mí amigo Santiago, muchas gracias por toda su colaboración a nuestra comuna de Maipú. Tengo una cartita Sr. Alcalde, que me llegó de la agrupación de los derechos humanos de Maipú y lo que ellos quieren saber si en realidad existe la viabilidad durante el presente año, porque así lo quieren ellos, de lograr su gran y anhelado objetivo que es construir el memorial. Yo les explique que esto iba a quedar en el presupuesto, o en una modificación, pero yo creo que va a quedar en el

presupuesto. Sin embargo, ellos insisten en que debiéramos decirles cuanto está asignado y en que tiempo sería. Entonces naturalmente que esa respuesta la tiene la administración, Sr. Alcalde, respecto a este tan sentido tema.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, voy a tratar de ser bien sintético. Voy a partir primero por algunas peticiones digamos. Problemas de filtraciones de agua, me gustaría si la administración pudiera atender algunas que llevan bastantes meses en el sector comprendido entre Segunda transversal, Tres Norte, Alaska. Segunda Transversal 3755, lleva meses el agua corriendo allí. Pasaje Lanco 3750. Después están los Pasajes Liguíñe, el Pasaje Portofui y el Pasaje Malal, que también tienen filtraciones de agua en el mismo sector. Tres Norte frente al 1232, que también lleva bastantes semanas corriendo el agua. Entonces pedir por favor si el Servicio Municipal de Agua Potable puede atender estas peticiones que los vecinos ya han hecho con anterioridad. Segundo, quiero plantear un problema de pavimentación, bastante severo, que tenemos en Avda. Nueva San Martín, en el tramo entre Leopoldo Infante y San Ramón, el Colegio Germán Riesco, ahí prácticamente no hay un hoyo, no hay un evento, debe haber un magno evento, a lo mejor vamos a pillar a los 33 de nuevo ahí en el hoyo digamos. Y lo digo un poco en el sentido de que ésta es una de las calles, el sector de Villa Los Héroes tiene dos posibilidades de salir al tránsito hacia el centro de la ciudad, una es por Tres Poniente hacia camino a Melipilla y el otro es precisamente Avda. Nueva San Martín y ahí tenemos realmente un tramo que está destrozado, o sea, ahí hay un problema bastante severo, que yo creo que es necesario ponerle atención y poderlo atender digamos. Sí, también, pero hay un tránsito natural de la Villa Los Héroes ahí. Después hay otro tema que también los vecinos de la Villa El Templo plantearon el año 2008, que entiendo que tuvieron una reunión también con el Sr. Alcalde, ellos son del conjunto habitacional Cooperativa de Vivienda Habitacoop El Templo Ltda., hoy Villa Templo. En su minuto ellos reclamaron a la administración por un terreno que la cooperativa lo transfirió como bien nacional de uso público, entiendo que en el plan regulador incluso estaba como área verde. Lamentablemente se vendió ese terreno. Cuando ellos vinieron a reclamar al municipio, hubo una reunión con la Dirección Jurídica, en su minuto, con el Asesor Urbano, la Dirección de Obras. En su minuto se llegó, parece a establecer de que en ese terreno había una dificultad, que en plan regulador que se había ejecutado el año 2004, se había establecido que esa zona era una zona ZE8, área verde y además era zona ZH5 habitacional. En su minuto hubo un compromiso de regularizar este tema, para efectos de que efectivamente el área quedara afecta tal como originalmente había quedado en la villa. Lamentablemente desde el año 2008 hasta ahora el 2011, los vecinos no han tenido nuevamente información, han tenido que lidiar con el propietario del terreno, ya que le ha intentado colocar antenas de celular, ha intentado instalar un local de electromecánica, etc., etc. Entonces yo creo que ya es tiempo por lo menos que podamos darle una respuesta y regularizar lo que está allí en plan regulador. Y lo último, que a partir de este ejemplo, yo también quiero señalar de que a veces cuando hay voluntad y cuando opción de poder escuchar, las cosas funcionan y me quiero referir a la mesa de diálogo y trabajo, como le llamamos en el Santiago Bueras, que ha hecho referencia mí colega Nadia Avalos. Ahí en esa mesa están sentados la CODEDUC, la dirección del establecimiento, los estudiantes, los profesores, los

asistentes de la educación, los apoderados, los padres y también el Concejo, o que estamos de alguna manera representándolo allí. Lo importante de este ejemplo es que cuando hay voluntad de diálogo y cuando uno tiene la voluntad de querer escuchar a todos los actores, realmente las cosas funcionan. Y además cuando el diálogo se establece sin condiciones, vale decir, hemos tenido bastante, dos, vamos para la tercera reunión allí y la verdad es que yo he sentido, o he tenido la sensación de que a pesar de que hay actores que en principio no querían estar en la mesa, que hubo bastante tironeo, finalmente el resultado de la mesa yo creo que ha sido bastante positivo. Los acuerdos yo creo que se tomaron en el Bueras, permítame incluso hacer esta reflexión, que podría ser incluso para toda la comuna, al Presidente de la Comisión de Educación. Se tomaron 3 acuerdos en la última reunión, que fueron propuestas por lo demás por los estudiantes, en materia de funcionamiento del liceo, que al final de este proceso no haya represalias ni condicionalidad para los estudiantes, que podría ser un concepto que podríamos aplicar en general a todos los colegios que estuvieron, han estado o están en toma. La posibilidad también de que ellos puedan en esta etapa definir de libre elección si pueden concurrir o no con uniforme, que es una materia que se resolvió en esa mesa, que quedaba a libre elección de los estudiantes. Un plan de normalización por escrito, con la recalendarización de las actividades académicas, publicado y que sea conocido por todos. En materia de jornadas de clases, se adoptó un acuerdo bastante importante, que la mesa dé facilidades a los estudiantes de seguir, de que los días que hay movilización nacional el colegio pueda estar cerrado. Se estableció también un trabajo, un calendario de actividades que en esta primera semana va a ser de media jornada. Y por último, se estableció y que esto también debiera ocurrir en todos los colegios y ojalá así sea, normalizar la alimentación de los colegios y particularmente de éste, estableciendo un plan de emergencia para poder devolver la alimentación a los niños. De manera que yo quiero informar esto, porque insistir y en eso quiero también aprovechar este mismo ejemplo para decirle a Santiago que efectivamente, como también Herman lo ha dicho, la tarea de un Administrador Municipal es así, es una tarea en la cual uno tiene que lidiar con distintas voluntades, pero es parte de la tarea y a veces uno tiene que saber diferenciar las cosas personales con las cosas institucionales, o las cosas técnicas. La verdad, nosotros siempre hemos intentado a través del diálogo construir. A veces, a veces el diálogo falla y a veces entendemos que esto puede pasar por las características personales de los que dialogan. Ayer nos reíamos cuando alguien decía que era un poco porfiado, lo hacíamos como chiste. Pero esa sí digamos, es así, a veces cuando los diálogos se dan de esa manera, se dan esas tiranteces, esas dificultades. Pero tal como ha dicho mi colega Carlos Jara, esto hay que entenderlo en la dimensión del trabajo cotidiano, de lo que significa ser un Administrador Municipal. Aquí muchos saben, don Herman lo sabe y me imagina que también Alberto a estas alturas lo sabe, que la tarea del Administrador Municipal es una tarea compleja y por eso que han tenido él mismo varios administradores y los administradores van pasando por las administraciones y por lo tanto, es parte de la tarea y probablemente a Gabriel le va a pasar exactamente lo mismo. Lo importante es comprender la tarea que tenemos los Concejales y que tiene en este caso la administración. Y yo creo que en ese sentido Santiago tiene que estar tranquilo, porque yo creo que en lo humano yo creo que nadie cuestiona, en lo humano digamos, el aporte, la amistad, el trabajo que hemos tenido y las conversaciones. Y él entenderá que también en el trabajo todos tenemos que cumplir nuestra pega, todos

tenemos que hacerla, con las tremendas dificultades que muchas veces tenemos los Concejales, como también lo ha dicho muchas veces mí colega Nadia hasta el cansancio, esta institución imperfecta, ésta también está llena de imperfecciones y nosotros tenemos que movernos a veces con las limitaciones propias del cargo y que a veces son bastante ingratas, porque todo el mundo sabe que los Alcaldes igual más que más el gremio de los Alcaldes son como pequeños dictadores muchas veces en muchas cosas y es el reclamo que uno escucha incluso en los congresos. Sí es verdad, cuando va a los congresos de Concejales uno escucha las quejas de los Concejales, si yo no estoy inventando nada, es lo que se discute en los congresos de Concejales, no estoy diciendo nada nuevo por lo demás. Bueno, pero lo importante es agradecerle eso a Santiago y decirle que en el fondo en ese sentido tiene que estar tranquilo. Y por último, quiero referirme a lo que ha dicho la colega Carol Bortnick, a propósito de la... Paciencia Concejal, yo tengo harta paciencia para escucharlo. De la intervención electoral, a mí más que intervención electoral sabe lo que me preocupa, el uso de recursos municipales. Y he visto unidades que están dedicadas a la campaña de un candidato y eso es peligroso. Es peligroso porque se están ocupando los recursos de todos los maipucinos. Y no me gustaría que esto se transformara en una lucha fratricida, pero claramente aquí se llevan actividades para otras comunas, se traen actividades para acá, se ocupan funcionarios, hay funcionarios que uno los ve en una actividad, no tendrían por qué estar ahí porque están encargados, son jefaturas. Entonces cuando se empiezan a involucrar recursos, a pesar de que uno se pueda reír, es bastante serio porque uno tiene que dar cuenta públicamente de esos recursos. Y lo dijo un Presidente de la Democracia Cristian a raíz, Juan Carlos Latorre antes de dejar la presidencia, él dijo de que cuando se trata de recursos públicos la norma nunca puede ser flexible, a propósito de las platas que se gastaron en el terremoto. Y ese criterio yo siempre lo he compartido, cuando se trata de platas públicas, no se puede normalizar la norma, o sea, o lo aplicamos para todos, o no lo aplicamos para nadie.

Intervención del público.

Sr. Christian Vittori: Bueno, eso Presidente.

Sr. Presidente: Bien. Concejal Richter.

Sr. Carlos Richter: Súper corto. Hay varios temas. Quiero pedir disculpas si algún funcionario se ofendió cuando dije que nos habían mentido. Yo creo que ellos reciben órdenes de las jefaturas y no fue intención de ofenderlos, no es mí idea...

Sr. Presidente: O sea usted está diciendo que es una jefatura que mintió.

Sr. Carlos Richter: No, no, se ocultó. Tengo los antecedentes, bueno, los bajé de mí blackberry, lo que dice la Contraloría, para que la gente entienda que no dice que se mintió. Dice la Contraloría en su informe final, en lo que dice con relación con el ocultamiento de la información del déficit presupuestario del municipio del 2009, 7.193 millones de pesos. Disculpas a los funcionarios, muchos se fueron los que trabajan en Finanzas, pero aquí la Contraloría dice ocultamiento. También dice la omisión de informar al Alcalde y al Concejo. Tiene razón Alcalde que también hubo omisión a su persona y al

Concejo, sobre el tema de la deuda de arrastre, estos 7 mil millones de pesos es por el tema de la deuda de arrastre. Qué significa omisión, es algo guardado que no quiere compartir. Es el término omisión, entonces disculpas a los funcionarios que dije nos mintieron. Otro tema más, el Administrador, Santiago nosotros muchas veces tuvimos diferencias, siempre nos dimos la cara, yo siempre digo las cosas de frente, no me gusta andar hablando por detrás de las puertas, pero era tú función, siempre he dicho que nunca tuve nada personal, a la persona, como dice el Concejal Vittori. El tiempo va a valorar tú trabajo que tú realizaste estos 3 años, pero era un tema por mí función, mí tema es fiscalizar y es la función que tengo como Concejal. Así que te deseo suerte, que te vaya bien en tus nuevos trabajos, tengo entendido que va a seguir trabajando como asesor acá del Alcalde por el municipio, es de esperar que tú aporte sea bueno para la comunidad, para Maipú. Por último, se me cae la cara de vergüenza siendo yo de la Alianza, las intervenciones de la Concejal carol Bortnick y Christian Vittori, por el tema del intervencionismo político del Alcalde de Isla de Maipo, porque esa función debería haber sido nuestra, de denunciar en el Concejo este tema del manejo que se ha hecho en actividades que son financiadas por el municipio. Está bien y siempre se lo he dicho a mí colega Concejal Mauricio Ovalle, que él puede transitar con David Morales los fines de semana, después del horario de trabajo como Alcalde de Isla de Maipo, no hay problema, pero con recursos municipales hay que tener cuidado. Y comparto con Karol de que no es correcto, yo creo que no es como una moneda de trueque...

Sra. Carol Bortnick: Sólo quiero precisar que yo nunca hablé de recursos municipales.

Sr. Carlos Richter: Bueno el Concejal Vittori. Pero de hacer como un trueque de ir los pre candidatos o los candidatos a actividades municipales, yo creo que no es la idea, yo creo que la idea es que don David Morales quiere ser candidato a la primaria de la Democracia Cristiana, tiene que dejar su cargo y puede venir a la comuna, si nosotros no le podemos cerrar la puerta, pero él es Alcalde de la Isla de Maipo y ha estado en actividades que son del municipio. Ayer estuvo en la ramada del Adulto Mayor, estuvo en la Feria del Libro, estuvo en las dos inauguraciones de los CESFAM, entonces es una falta de respeto para nosotros como Concejales. La función era nuestra de haberlo denunciado acá al Concejo, no se hizo, pero valoro a carol y a Christian que son de la Concertación, así que esa pega era nuestra. Así que es de esperar Alcalde que la próxima actividades, no lo quiero decir así, pero hay que tener más cuidado con la comunidad. Así que muchas gracias.

Sr. Presidente: Bien, son las 13:25 horas, así que vamos terminando este Concejo. Sólo dos cosas, las actividades que se hacen en el municipio son todas abiertas y son actividades abiertas en las que llegan personas que están aspirando a distintos cargos. Así que por favor tengamos claridad de esa materia. Las actividades municipales son actividades abiertas y si viene gente que aspira a ocupar algunos cargos, bienvenidos son aquellos, como siempre tenemos a uno de esos representantes en el Concejo Municipal, lo tenemos siempre. Y yo en esta oportunidad me voy a permitir una libertad también, señalarle al Concejal Vittori que tenga más respeto por los Alcaldes que son electos. La palabra dictador se ocupa para otro tipo de personas que adquieren al poder de otra forma. Está bien, pero tenga un poquito más de respeto, sobretodo si usted quiere que lo respetemos a usted. Pero yo me voy a permitir en esta oportunidad salirme del protocolo



que hemos tenido las últimas veces, que soy yo quien cierra, en esta oportunidad le voy a permitir al Sr. Administrador que cierre, por cuanto es su último Concejo.

Sr. Administrador: Gracias Presidente. La verdad Presidente es que quiero agradecer todas las palabras que he escuchado de los Concejales, pero en especial quiero agradecer la demostración de confianza que usted ha hecho hacia mí persona. Yo siempre me sentí invitado a participar de un proyecto, con una mirada de contribuir a construir una sociedad más justa. Yo nunca me sentí invitado a hacer una pega, o a buscar un cargo. Por lo tanto, siempre he sentido que su invitación fue a que lo acompañara en un proyecto de largo plazo y de ese contexto tenga usted la certeza que siempre lo voy a acompañar. Pero solamente quisiera decir que llevo 43 años trabajando, por supuesto en una larga trayectoria profesional, nunca había tenido esta experiencia del sector público, de conocer tantas cosas, he aprendido mucho. Pero solamente quiero señalar que lo que siempre me ha guiado a mí en lo personal es una frase, por sus hechos los conoceréis. Muchas gracias.

Aplausos en la sala.

Sr. Presidente: Se levanta la sesión.

Siendo las 13:31 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 845, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 847, de 21 de octubre del año 2011.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL**

JGOE/nm